

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N°243-2023**

1 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho  
2 horas del dieciséis de mayo del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores  
3 propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Marco Arias Samudio,  
4 Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo,  
5 Jonathan Arce Moya, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Cespedes.  
6 Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Vera Bejarano Rojas,  
7 Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana  
8 Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten  
9 también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del  
10 distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera  
11 Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles  
12 Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí  
13 Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena  
14 Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto  
15 Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen  
16 Garita Córdoba; Vinicio Alvarez Morales del distrito del Carmen; del distrito de  
17 Quebradilla Francella Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel  
18 Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin  
19 Fernández Monge. – Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo  
20 Poveda y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández.-----

23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

2 – Doña Beleida Madriz manifiesta: Señor, presidente para solicitar un receso  
3 de hasta por 10 minutos. – El presidente Arce Moya señala: Se decreta un  
4 receso de hasta por 10 minutos. Son las 6:05, regresamos a las 6:15. – Se  
5 entra en receso hasta por 10 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la  
6 sesión. – Don Alfonso Víquez indica: Señor, presidente, por el orden. Quisiera  
7 verificar si están grabando ya. Que nos confirmen. Nada más por aquello. Nos  
8 hizo llegar la asesora legal del Concejo un documento que básicamente lo que  
9 es resume es que la elección del viernes pasado es nula. Y es nula en razón  
10 de que doña Grettel, que es suplente, votó en la elección y según ese criterio  
11 de la Procuraduría solamente pueden votar los regidores propietarios no  
12 pueden votar los regidores suplentes para elección de presidente y  
13 vicepresidente. Así las cosas, lo que corresponde como primer punto sería que  
14 se proceda a repetir la elección del presidente como corresponde, porque de lo  
15 contrario estaríamos yendo en contra de la ley. Entonces, yo solicito  
16 respetuosamente que se proceda de esa forma porque así lo establece, en este  
17 caso un criterio de la Procuraduría que es vinculante. En primer lugar, para  
18 salvar la responsabilidad de este Concejo y en segundo lugar, que al ser así, si  
19 quien ocupa la presidencia en este momento, va a postular su nombre, debe  
20 retirarse de la dirección, porque así lo dispone la reglamentación, para que, el  
21 regidor que corresponda o la regidora que corresponda, asuma temporalmente  
22 la presidencia. Gracias. – El presidente Arce Moya indica: Continuamos con el  
23 orden del día establecido y el punto número uno es la elección de la  
24 vicepresidencia del Concejo Municipal de Cartago. – Don Alfonso Víquez  
25 manifiesta: Presidente perdone, pero yo hice una propuesta por el orden;  
26 entonces quiero que usted resuelva mi propuesta. – El presidente Arce Moya  
27 señala: Ok, entonces someta a consideración de este Concejo Municipal  
28 porque al mismo no ha llegado ningún documento del que usted habla. – Don  
29 Alfonso Víquez indica: Don Jonathan, no nos hagamos los tontos. Yo creo que  
30 el documento les llegó a todos. – El presidente Arce Moya señala: Ok, entonces

N°243-2023

1 incorpórelo al orden. – Don Alfonso Viquez manifiesta: A ver, si usted leyó Doña  
2 Bárbara, que no sé si la habrá leído o no... – El presidente Arce Moya señala:  
3 Don Alfonso, así como usted pide respeto, me respeta ¿oyó? Así que a mí no  
4 me venga con insultos ni a compararme con nadie. Así que hable como tiene  
5 que ser en el orden del día, como corresponde. – Don Alfonso Viquez indica:  
6 Me perdí en cuál parte lo insulté cuando estoy diciendo que si usted leyó una  
7 obra que leímos todos en el colegio. Recordará cuando Santos Luzardo decía:  
8 es que la ley se cumple porque se debe cumplir, y estamos en esa  
9 circunstancia; la ley se debe cumplir. Entonces yo exijo que se proceda de  
10 conformidad con la ley y que se proceda a la elección del presidente. Don  
11 Jonathan usted está nombrado de manera nula, su nombramiento es nulo.  
12 Independientemente de que el documento esté o no incorporado, ese criterio  
13 preexiste y lo estamos haciendo de conocimiento de este Concejo y de la  
14 comunidad. Entonces, lo primero que debe hacerse es elegir el presidente de  
15 este Concejo Municipal. Eso es lo que debe hacerse, si no, le cabe  
16 responsabilidad a este Concejo en pleno. Entonces, en concreto lo que  
17 tenemos que hacer es proceder, porque así lo dispone la ley, a repetir la  
18 elección del presidente del Concejo Municipal. Esa elección es nula, cualquier  
19 actuación del día de hoy con usted como presidente devendría en nula porque  
20 usted está mal nombrado. Usted no puede presidir este Concejo don Jonathan,  
21 no se puede aferrar a la fuerza a un puesto para el que usted fue nombrado de  
22 manera ilegítima, con una nulidad evidente y manifiesta. Entonces, yo le solicito  
23 que tenga la gallardía de proceder a retirarse de la dirección, que la suma don  
24 Carlos Halabí o que la suma el regidor o la regidora que corresponda y que,  
25 procedamos a repetir la elección del presidente. O sea, la ley no está escrita en  
26 un papel desechable, no está escrita en una servilleta; la ley se tiene que  
27 cumplir y usted tiene la obligación legal y moral de cumplir la ley y hacerla  
28 cumplir. Usted juró, don Jonathan, y todos juramos cumplir y hacer cumplir la  
29 ley. Entonces yo le exijo, como ciudadano cartaginés, que se retire de la  
30 presidencia en este momento, que le traslade la presidencia a don Carlos

N°243-2023

1 Halabí (si don Carlos acepta presidir ¿verdad? Él podría excusarse por  
2 supuesto) o al regidor que corresponda. No hay vicepresidente en este  
3 momento. Y no vamos a legitimar una actuación ilegal cuando ya es claro que  
4 hay un criterio de la Procuraduría en ese sentido. Entonces, yo reitero. Yo no  
5 sé si usted siente una gran valentía con hacerse el duro y decir: “de aquí no me  
6 muevo” o con alzarme la voz diciendo que lo estoy insultando cuando  
7 simplemente hice referencia a una obra literaria universal, ¿no sé hasta dónde  
8 sepa usted qué es un insulto? Pero, lo que sí le digo es que usted tiene que  
9 retirarse de la presidencia en este momento don Jonathan, si no, usted estaría  
10 actuando en contra de la ley. Usted está haciendo advertido expresamente, no  
11 puede ignorar la ley, no puede don Jonathan. Simplemente es nulo su  
12 nombramiento. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias, señor presidente.  
13 Una disculpa por empezar así la sesión de hoy. No es lo idóneo, pero es lo que  
14 hay por hoy. Creo que estas son las consecuencias de correr. Yo creo que yo  
15 el jueves en la mañana lo dije, que no era el momento, todos estábamos  
16 atravesando por una situación, unos más afectados que otros y no era el  
17 momento. La semana pasada se corrió a hacer algo y yo no entendí la prisa, la  
18 verdad no sé si alguien más la entendió que tuvimos por hacer este  
19 nombramiento y bueno, se cayó en una aparente ilegitimidad. A mí me gustaría  
20 que doña Shirley, por favor, nos diga porque una cosa que creo que tengo clara  
21 (y no sé si estoy en un error) es que, el error no crea derecho, entonces no  
22 podríamos nosotros decir que hay derechos creados cuando se hizo un acto  
23 que tuvo errores de ese calibre. Yo quisiera preguntarle a doña Shirley ¿cuáles  
24 serían las consecuencias de no tomar en este momento la acción correctiva  
25 Correspondiente que sería volver a elegir la presidencia? Gracias. – Doña  
26 Shirley Sánchez indica: En efecto, el día de hoy para poner en contexto un  
27 poquito el asunto porque se ha entrado sobre el tema y puede ser que no se  
28 conozca: El día de hoy dirigí un oficio a los regidores propietarios de este  
29 Concejo Municipal para indicarles que en la revisión de los requisitos para la  
30 elección del día de hoy de la vicepresidencia del Concejo Municipal, encontré

N°243-2023

1 un dictamen de la Procuraduría, el 091-2022, que es un dictamen rendido a la  
2 Municipalidad de Guácimo por la consulta específica de esa municipalidad de  
3 que si un regidor suplente podría votar en lugar de un regidor propietario que  
4 había renunciado porque se acercaba el 1° de Mayo. La Procuraduría responde  
5 que, pese a que el regidor suplente, por su naturaleza, suple o sustituye al  
6 propietario, que para eso está nombrado, esas facultades tienen un límite. Y  
7 específicamente señala que en el caso de la votación del Directorio del Concejo  
8 Municipal, no pueden votar los regidores y regidoras suplentes cuando  
9 sustituyen a un regidor propietario. Esas circunstancias, la señalé y se las  
10 comuniqué a todos los regidores. Hasta el momento, salvo la indicación por el  
11 orden que hace don Alfonso Víquez, no hay presentado ningún recurso.  
12 Tampoco es que hoy se va a aprobar el acta 239-2023, pero entonces, antes  
13 de la aprobación del acta 239-2023, tendrían que valorar la situación para ver  
14 cómo se subsana, porque lo importante aquí es subsanar la situación para no  
15 provocar nulidades sucesivas posteriores a esa circunstancia. Gracias. – Doña  
16 Andrea Guzmán manifiesta: gracias, doña Shirley. ¿Y cuál sería la opción más  
17 apegada a la ley para subsanar este error que ya cometimos? – Don Carlos  
18 Halabí señala: Yo creo que la ley indica que el acto de juramentación da la  
19 efectividad del nombramiento. Por lo tanto, el nombramiento de don Jonathan  
20 como el presidente está a derecho. Muchas gracias. – Don Alfonso Víquez  
21 indica: Sí, eso quiere decir que ¿si juramentamos a una persona que no cumple  
22 con los requisitos legales subsana? No, eso no es cierto. Precisamente le cabe  
23 responsabilidad al que juramentó, por juramentar sin saberlo, por supuesto don  
24 Carlos. Pero entonces yo creo que ya doña Shirley nos dio el camino; hay que  
25 repetir la votación. Entonces yo reitero, don Jonathan, y no estamos aquí  
26 jugando de casita, estamos en un tema muy serio, estamos en un tema de  
27 responsabilidad legal para este Concejo Municipal con implicaciones  
28 personales y eventualmente hasta patrimoniales. Imagínense que he fregado  
29 que cualquier acto que hagamos ahora ya sabiendo esto, cualquier acto de este  
30 Concejo, sería nulo hoy, porque estaría dirigido por una persona que está

N°243-2023

1 ilegítimamente ocupando el cargo de presidente del Concejo Municipal. Y, de  
2 aquí en adelante todo, ¿yo no sé si quieren asumir esa responsabilidad o ese  
3 riesgo? Yo por lo menos no. Yo creo que lo que debe hacerse, en buena lid, es  
4 repetir la votación de la presidencia del directorio; porque es un acto que es  
5 nulo de pleno derecho. Así está establecido y eso es lo correcto, de lo contrario,  
6 entonces tendríamos que votar absolutamente todo, ni siquiera podríamos  
7 cobrar las dietas. No podríamos sesionar mientras don Jonathan dirija el  
8 Concejo en esa condición, porque podría ser que usted ahora se proponga y  
9 gane la elección; pero hay que hacerlo; de lo contrario, no podemos sesionar y  
10 yo que no hay que hacerle eso a Cartago. Hay cosas muy importantes por  
11 resolver, hay cosas muy importantes por autorizar, por aprobar y yo no me  
12 imagino a don Mario ejecutando un presupuesto que puede tener un severo  
13 vicio de nulidad porque se tramitó de esa forma o firmando un convenio que  
14 puede tener un severo vicio de nulidad porque se hizo con la dirección de una  
15 persona que no contaba con la legitimación para ese efecto. Entonces, don  
16 Jonathan le reitero sea valiente. Yo se lo digo más elegantemente como usted  
17 me lo gritó ahí en el fondo, sea valiente. Honre la posición en la que está  
18 sentado como mucha gente que ha pasado por aquí desde hace decenios.  
19 Hágase a un lado y permita que este Concejo Municipal proceda o a ratificarlo  
20 usted o a nombrar otra persona en el cargo de presidente del Concejo  
21 Municipal; eso es lo que corresponde. Ya lo dijo doña Shirley eso es lo que  
22 corresponde y así, no se lo pedimos, se lo exigimos don Jonathan porque es lo  
23 que corresponde. No estamos en una condición de autocracia, donde el  
24 presidente es el dueño de la bola absolutamente y donde es el que manda;  
25 usted es un depositario de la autoridad y por lo tanto lo que corresponde es que  
26 usted honre su posición y permita que este Concejo subsane el grosero error  
27 que se cometió en la asignación del viernes. Gracias. – Doña Evelyn Ledezma  
28 señala: Doña Shirley, yo tengo dos consultas porque con lo que dijo don Carlos  
29 me confundí más. Hace unos días juramentamos a una señora de una Junta y  
30 no sé si fue usted quien nos dijo algo de una juramentación, y creo que hicimos

N°243-2023

1 volver a venir a la señora justamente para juramentarla, porque algo hicimos  
2 mal en el proceso. Entonces me preocupa eso, porque si una vez juramentado  
3 ya eso es lo que avala, entonces digamos, en ese aspecto me confundí con lo  
4 que dijo don Carlos. La otra consulta es que: De acuerdo a lo que usted dice  
5 ¿qué pasa con los acuerdos que se tomaron el viernes?, porque, ya que usted  
6 nos está informando es que tenemos conocimiento el día de hoy, pero ahora  
7 me preocupan los acuerdos del viernes, porque entonces ¿cómo quedaríamos?  
8 Tal vez si nos amplía un poquito más doña Shirley para poder terminar de  
9 entender toda esta situación. Gracias, señor presidente. – Doña Shirley  
10 Sánchez manifiesta: Con respecto a la situación de la señora de la Junta, que  
11 juramentaron en dos ocasiones, como recordará, fue porque se percataron de  
12 que la señora no había sido nombrada, entonces la juramentación, que es un  
13 acto accesorio al nombramiento no tenía validez porque el acto en sí inclusive  
14 no se había realizado, ni siquiera era ilegal, es que no se había realizado el  
15 nombramiento. Esto en el caso de la señora, específicamente. Los acuerdos  
16 del viernes fueron realizados por un funcionario que, en ese momento, de  
17 hecho era el presidente del Concejo Municipal. Ante esa circunstancia, se  
18 procede respecto de esos acuerdos como un funcionario de hecho. O sea, los  
19 actos del viernes no tendrían, en mi juicio, problemas de nulidad. Es a partir de  
20 la entrada en conocimiento del asunto que la situación varía. En mi criterio, le  
21 respondo a doña a doña Andrea: El Concejo debe acordar reponer los actos  
22 para subsanar el procedimiento hasta donde se produjo la situación de nulidad,  
23 o sea, ya había concluido la etapa de las postulaciones y los candidatos y la  
24 señora candidata y el señor candidato habían aceptado las nominaciones. Ese  
25 sería el momento en el que debería retrotraerse el procedimiento, salvo que  
26 alguno de ellos decline la postulación ahora y cambie la situación. A partir de  
27 ahí es que debería reponerse, pero requiere el acuerdo del Concejo porque fue  
28 un acto del Concejo que realizó todo el órgano colegiado en sí. – Don Alfonso  
29 Viquez, en su tercera intervención, señala: Propongo formalmente la reposición  
30 del acto de nombramiento del presidente y solicito que se inhíba don Jonathan

N°243-2023

1 en razón de que don Jonathan es directamente afectado con este tema; le  
2 corresponde inhibirse, le corresponde excusarse. Y que en su lugar entre a  
3 participar de la sesión y de la decisión, la regidora suplente que corresponda.  
4 Entonces en este momento formalmente solicito, siendo el momento procesal  
5 oportuno, la reposición del acto de nombramiento y reitero, solicito que de  
6 previo a la votación don Jonathan le ceda la conducción, porque así  
7 corresponde por ser interesado, a don Carlos Halabí o al regidor de mayor edad  
8 que corresponda. Yo sé que le están haciendo señales de que no a don  
9 Jonathan, pero estoy apelando a su a su hombría de bien y a su ética personal  
10 para que se aparte de la dirección de este asunto, pues usted tiene interés  
11 directo en el tema, que lo dirija a don Carlos y que se proceda a conocer el acto  
12 de reposición inmediatamente. Gracias. – Doña Andrea Guzmán señala:  
13 Gracias señor presidente. Sí, yo me uno por favor de manera vehemente a esta  
14 solicitud. Yo creo que no podemos seguir dilatando temas, no podemos seguir  
15 arriesgando la legalidad de los acuerdos que aquí tomamos y creo que por  
16 diversos temas han sido muchos los atrasos que hemos tenido en las  
17 decisiones importantes. Creo que por el bienestar del cantón le pido que haga  
18 conciencia por favor y que se haga el acto, eso no le va a impedir el derecho a  
19 que usted vuelva a postularse y a tener la oportunidad de volver a quedar, pero  
20 ya de una manera legalmente válida. – Doña Elvira Rivera manifiesta:  
21 Independientemente de qué decisión se tome si deciden, si es que lo hacen,  
22 entonces, la elección de vicepresidente no se podría hacer hoy porque no está  
23 Nancy. Esa es mi pregunta es que no entiendo en este aspecto. – Doña Beleida  
24 Madriz señala: Yo quiero decir que es lamentable lo que ha ocurrido y como  
25 este es un país de democracia, como no estamos en un país como otros que  
26 lamentablemente alguien se posiciona en un lugar y no puede ser destituido,  
27 nosotros no, nosotros gozamos gracias a Dios de corregir y enmendar errores.  
28 Es lamentable, sí, pero nosotros respetamos la posición y respetamos lo que  
29 se dijo el viernes, pero resulta que hoy tenemos un criterio y por lo menos yo,  
30 esta regiduría, no va a ser responsable de las cosas que sucedan de hoy en

N°243-2023

1 adelante si este Concejo no toma la decisión de pedir por favor que se resuelva  
2 y lo que hay que hacer es repetir la votación. Repito, yo no voy a ser  
3 responsable y dejo la responsabilidad en aquellos que insisten en que este  
4 tema quede así, porque no es así y yo les digo una cosa: Ni siquiera en las  
5 reuniones de un barrio de comunidades rurales se irrespetan las decisiones;  
6 vieran que ahí la gente es muy respetuosa, muy honrada, muy amable y cuando  
7 se toman decisiones, las que sean, vieran que se llega a acuerdos y yo  
8 esperarí que en este Concejo así sea y que honremos de verdad el juramento  
9 que hicimos nosotros como ciudadanos de este cantón. Por tanto repito  
10 nuevamente y que así conste en actas, yo no voy a ser responsable si se toma  
11 una decisión de no llevar a cabo y repetir esta votación el día de hoy. Gracias.

12 – Doña Mariana Muñiz indica: Gracias, señor presidente. En ánimo de construir  
13 yo quisiera pedirle al señor presidente que si hay que hacerlo y apartarse un  
14 momento de la silla de la presidencia, lo hagamos por un mejor Cartago. Lo  
15 hagamos porque hay temas importantes que tenemos que trabajar hoy y son  
16 temas importantes para la comunidad y para todo el Cantón Central de Cartago.  
17 Vean, a nosotros nos puso aquí la gente para venir a trabajar y no podemos  
18 venir a perder el tiempo y a seguir atrasando las cosas. Así que señor  
19 presidente, por favor de la manera más respetuosa, le pido que si hay que hacer  
20 las cosas de la manera legal, por favor lo hagamos así. – Don Carlos Halabí  
21 señala: Vuelvo y repito. La indica que el acto de juramentación da la efectividad  
22 del nombramiento. Doña Shirley no dijo lo contrario ahora que dijo ella eso. Yo  
23 creo que volvemos a lo mismo de antes y es no respetar el pacto político que  
24 se hizo el 01 de mayo del 2022. Es muy lamentable que se esté dando esta  
25 situación de parte de la fracción del Partido Liberación Nacional. Señor  
26 presidente, le pido un receso de 10 minutos por favor. – El presidente Arce  
27 Moya manifiesta: A solicitud de don Carlos Halabí, se decreta un receso de  
28 hasta por 10 minutos. – Se entra en receso de hasta por 10 minutos. – El  
29 presidente Arce Moya reanuda la sesión y concede la palabra a don Marcos  
30 Brenes quien manifiesta: Lo primero es las disculpas a los que nos acompañan

N°243-2023

1 y a los que nos siguen en redes porque la verdad es que es difícil el tema. De  
2 hecho, antes de que don Carlos pidiera el receso yo lo iba a pedir porque estaba  
3 esperando una información de un compañero donde me dice y cuestiona  
4 algunos temas en el tema de lo vinculante, el documento, a razón de la  
5 propuesta o el documento se refiere a otra municipalidad, en primer lugar. En  
6 segundo lugar que era un regidor el que había renunciado, entonces analizo el  
7 tema de lo vinculante. Analizo el tema de que al haber quedado en el  
8 documento en firmeza y no haber ningún propuesta para hacer diferente el  
9 tema 2. En la sesión anterior, cuando estábamos resolviendo el tema de la  
10 presidencia, yo le pregunté a la señora asesora legal ¿estamos en regla con  
11 todo? Ella me dijo si todo procede entonces y diay, uno queda en el limbo o  
12 con la tabla en falso, entonces no sé exactamente desde qué punto o cómo  
13 apoyarse en el tema de la asesoría a razón de que diay, se expone uno a verse  
14 en estas situaciones que no son nada agradables. Entonces yo por esta razón  
15 quisiera escuchar uno, si el tema es vinculante, que en apariencia es  
16 cuestionable. El tema de la firmeza. El criterio que inclusive le pedí en su  
17 momento a la asesora legal, diay, para definir dónde estamos parados. En su  
18 momento hemos cuestionado algunos criterios de algunos asesores legales y  
19 entonces diay, la verdad es que, en ese momento estoy yo sentado como en  
20 una gelatina, no sé a qué apoyarme ni a qué hacerle caso. Entonces desde mi  
21 punto de vista diay me parece que es difícil tema, necesitamos un poco más de  
22 seguridad en la legalidad para saber cómo podemos proceder y que debemos  
23 de hacer. Gracias. – Doña Mariana Muñiz, en su segunda intervención,  
24 manifiesta: Yo entiendo la consulta que tiene don Marcos Brenes y me parece  
25 que si él tiene esa duda, entonces hagamos la consulta a la Procuraduría para  
26 ver qué dice y tengamos todos claro si el criterio es vinculante o no respecto a  
27 esta municipalidad. ¿Estaríamos todos de acuerdo en mandar ese criterio a la  
28 Procuraduría? El tema es ¿qué va a pasar con la sesión de hoy?, pero si ellos  
29 tienen la duda, yo creo que debería mandarse el criterio de la Procuraduría y  
30 también que la sesión de hoy, pues difícilmente las decisiones que se tomen

N°243-2023

1 hoy, a mí me parece que no procederían en legalidad. Pero bueno, asuman  
2 los regidores propietarios esa responsabilidad. Gracias. – El presidente Arce  
3 Moya señala: Vamos a ver. Cuando uno honra la palabra aquí y donde sea  
4 tiene la autoridad moral y ética para hablar y decir las cosas. Cuando no se  
5 honra la palabra no se tiene ni la ética ni la moral para hablar de varios temas.  
6 El artículo 21 del Código Municipal establece con toda claridad que en cada  
7 municipalidad habrá regidores, suplentes y propietarios. En este orden de  
8 ideas, el artículo 28 de ese mismo Código establece que los regidores  
9 suplentes están sometidos en lo que se aplique al mismo régimen de los  
10 propietarios, pero sin embargo precisa que existen importantes diferencias. En  
11 primer lugar, la función esencial de los suplentes es sustituir a los propietarios  
12 en su propio partido político, que se ausenten temporal u ocasionalmente. De  
13 otro lado, el artículo 28 del Código Municipal prescribe que si bien es un deber  
14 de los regidores suplentes, el asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal,  
15 lo cierto es que en principio no integran el órgano colegiado y solamente tienen  
16 derecho a la participación limitada. Debe insistirse en que la función esencial  
17 de los regidores suplentes es sustituir a los propietarios que se ausenten. Dicha  
18 función es de gran relevancia, pues tiene por objetivo garantizar la continuidad  
19 de la actividad del Concejo Municipal. Confirmado en el criterio de la  
20 procuraduría PGR-208-2008 del 17 de junio del 2008. Tómese nota que tanto  
21 el quórum estructural como el funcional que la ley exige para la validez de las  
22 sesiones del Concejo Municipal es bastante rígido. Esto conforme al artículo 37  
23 y 42 del Concejo Municipal, es decir, que la figura de los regidores suplentes  
24 tiene por finalidad asegurarse que en las sesiones municipales siempre se  
25 cuente con el número de regidores necesarios para tener quórum estructural y  
26 funcional. La juramentación constitucional recibida es la confirmación de la  
27 responsabilidad que hemos recibido como presidente municipal. Es un requisito  
28 de eficacia, donde sí bien el acto de investidura se realiza a través de un acto  
29 de designación, lo cierto es que ese acto no surte efectos jurídicos hasta que  
30 la persona acepte el cargo y presta el respectivo juramento, como se hizo en la

N°243-2023

1 pasada sesión. Por otro lado, en la regla general en los casos donde el  
2 ordenamiento jurídico no indica cuál es el órgano competente para juramentar  
3 una persona designada, esta competencia le corresponde al órgano que lo  
4 nombró. Este Concejo Municipal me nombró y me juramentó. Por lo tanto como  
5 tal y además, tomando en consideración que no existe un recurso de nulidad  
6 en estos momentos presentado en esta sesión del Concejo Municipal; que no  
7 es vinculante el criterio de la Procuraduría General de la República para esta  
8 municipalidad porque el criterio de la Municipalidad de Guácimo es totalmente  
9 diferente a lo que está pasando en este Concejo Municipal y la ley lo establece  
10 de esa manera. Adicionalmente, la votación y la juramentación ya tienen  
11 firmeza en el acto, con un derecho adquirido de una persona. Adicionalmente,  
12 quiero expresar que es desafortunado un oficio que nos mandó la asesora legal  
13 de este Concejo Municipal extemporáneo como tal para conocimiento de los  
14 regidores, no para conocimiento de este Concejo Municipal. Por lo tanto, no  
15 hay ninguna norma que exprese abiertamente que yo en estos momentos tengo  
16 que dejar la presidencia. Como tal, este Concejo Municipal cumplió con una  
17 elección y con la juramentación para validar la presidencia. Así que, en estos  
18 momentos continuaré con la agenda y con el orden del día como corresponde.  
19 – Don Alfonso Viquez manifiesta: Presidente, por el orden. – El presidente Arce  
20 Moya indica: Don Alfonso, ya usted tuvo la tercera intervención. – Don Alfonso  
21 Viquez señala: Sí, pero no estoy hablando como regidor, estoy hablando por el  
22 orden. Hay una propuesta que usted tiene la obligación legal (ya que usted es  
23 el paladín de la ética ahora, como cambian las cosas) de someter a votación la  
24 propuesta. Sométala, tiene la obligación legal de hacerlo, no puede  
25 simplemente pensar que esto es la ley de Herodes y que simplemente usted se  
26 arroga las facultades como usted quiera. Le estamos pidiendo 4 regidores, al  
27 menos 5 regidores, 6 regidores. No sé quién más. 7 regidores, 10 regidores. Le  
28 estamos pidiendo que someta a votación el acto de reposición, eso es lo que  
29 corresponde hacer. En caso contrario consideramos que va a estar viciada de  
30 nulidad cualquier cosa que pase más adelante. Pero más allá de eso, es la

N°243-2023

1 obligación suya someter a votación la solicitud de reposición. Tiene que hacerlo  
2 en el acto, don Jonathan, no lo puede soslayar. Entonces le solicitamos que por  
3 el orden proceda a someter a la votación. Creo que ya se escucharon  
4 argumentos a favor y argumentos en contra y lo que corresponde es votar. Y le  
5 solicito por favor que lo haga de seguido. – El presidente Arce Moya manifiesta:  
6 Voy a dar un receso de hasta 3 minutos solicitado por mi persona. – Se entra  
7 en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión  
8 y concede la palabra a doña Beleida Madriz quien manifiesta: Yo quiero decirle  
9 que estoy, por lo menos yo, sí estoy muy preocupada con la decisión suya de  
10 querer continuar sin escuchar la voz de las personas que le están diciendo que  
11 por favor someta nuevamente a votación para escoger el presidente. Si le  
12 corresponde a usted, bueno, en buena hora, si no, pues hay que respetar. Si  
13 usted le garantiza a este pueblo, a este Concejo hoy, esta noche que esto es  
14 legal y que usted va a asumir todas las consecuencias, pero que usted no va a  
15 arrastrar a ningún regidor a eso porque por lo menos yo no voy a incurrir en  
16 errores. Nosotros en muchas ocasiones hemos advertido errores. Y, este  
17 Concejo se ha visto en problemas por no escuchar cuando hemos advertido. Y  
18 hay consecuencias y hoy esta noche estamos diciendo que esto va a tener  
19 consecuencias. Yo lamento su arrogancia de no entender que se debe realizar  
20 una nueva votación. Y que se someta a votación. Y se lo pido yo como regidora,  
21 le pido que se someta a votación este tema. Usted no puede ignorar lo que se  
22 le está pidiendo en esta noche. Porque resulta que sus derechos no  
23 sobrepasan mis derechos. Y usted debe hacerlo. – El presidente Arce Moya  
24 indica: Deben las personas que están haciendo la propuesta, solicitar la  
25 alteración del orden del día, ya que el tema en la agenda es elección de la  
26 vicepresidencia. – Don Alfonso Víquez manifiesta: Por el orden presidente. No  
27 es una alteración al orden del día, es la subsanación de un acto que tiene que  
28 subsanarse, porque sí. O sea, lo que está tratando de hacer usted es usar algún  
29 tecnicismo para capear el bulto, pero lo que corresponde simplemente es  
30 someter a votación la solicitud de reposición que ya se presentó. Sométala a

N°243-2023

1 votación como usted quiera, como alteración del orden del día, como usted  
2 quiera, pero sométala. Eso es lo que estamos pidiendo, si perdemos la  
3 votación, no importa, no pasa nada. Pero que cada quien asuma su  
4 responsabilidad. Entonces le reitero, ¿para qué seguir en esto? ¡No se resista  
5 don Jonathan! Una mayoría de los presentes le está pidiendo que lo haga y una  
6 minoría está guardando silencio. No puedo interpretar yo el silencio de ninguna  
7 forma. Entonces simplemente cumpla con su deber como presidente de facto  
8 en este momento como funcionario de hecho, según ha dicho la señora asesora  
9 legal. Cumpla con su responsabilidad, aunque sea funcionario de hecho le cabe  
10 responsabilidad, entienda que el hecho de que yo juramente a un extranjero  
11 como presidente de la República no lo convierte en presidente de la República  
12 porque alguien se equivocó. Es que el error no crea derecho, no es así tan  
13 sencillo. Ahora, yo no sé si se quiere meter en un litigio de muchos años y de  
14 una gran implicación. Yo no quisiera, porque yo creo que aferrarse una posición  
15 como estas puede llegar a tener esas consecuencias. Simplemente yo apelo al  
16 sentimiento democrático, si perdemos, perdemos, no importa. Como perdimos  
17 el viernes. Pero sométalo a votación. – Don Marco Arias indica: Espero que los  
18 5 minutos me alcancen. ¡Qué desagradable esta cochinada de la política!  
19 Definitivamente yo no vine aquí a esto. Definitivamente. Perdónenme todos,  
20 pero es una porquería la política, la politiquería, la política es muy linda porque  
21 uno viene a trabajar por el pueblo, pero esta politiquería de que yo convenzo a  
22 aquel y yo convenzo al otro y que me llamo aquel para saber cómo quito una  
23 elección por esta o cuál razón; por conveniencias de año político ¡que increíble!  
24 Señores cartagineses, fíjense muy bien en la próximas elecciones. Eliminemos  
25 los politiqueros. ¡Que desgracia! porque yo fui una persona que nunca me había  
26 metido política, como lo he reiterado en cantidad de veces y por la idea y la  
27 intención de hacer algo por el pueblo y porque sabía que tenía tope de todo lo  
28 que hicimos en nuestro pueblo. Para partidas específicas, tenía que meterme  
29 en la política, entonces ni modo. Pero qué increíble. Yo no estuve en la sesión  
30 pasada, no la he visto tampoco por el Facebook pero a lo que me cuentan fue

N°243-2023

1 un desastre. Cuando yo estaba presidiendo tanto que criticaron el hecho de que  
2 yo como presidente no dejaba hablar a los síndicos y mucha gente habló y cada  
3 quien sabe quién fue. Y la misma asesora legal fue la que me embarcó en eso  
4 y pusieron Marco Arias y ahora la misma asesora legal el viernes, si es asesora  
5 legal, no puso en autos la situación que se estaba dando. Entonces yo creo que  
6 es delicado, esto es delicado porque hay situaciones donde se dan hasta  
7 amenazas monetarias y yo no vine a esto a este Concejo Municipal. Así que,  
8 yo no sé si se han cambiado las leyes en este Concejo, pero hay cosas que no  
9 se deberían de hacer y se han hecho, señor presidente. Muchas gracias. – El  
10 presidente Arce Moya somete a discusión la alteración del orden del día,  
11 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cuatro**  
12 **votos afirmativos de los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
13 **Torres Céspedes y Víquez Sánchez, votan negativo los regidores Arce**  
14 **Moya, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Arias**  
15 **Samudio, Halabí Fauaz y Brenes Figueroa, se rechaza la alteración del**  
16 **orden del día.** Sometemos a votación la elección de la vicepresidencia. – Don  
17 Alfonso Víquez manifiesta: Para justificar mi voto positivo, por favor. Bueno,  
18 primero, no era una alteración al orden del día, era una solicitud de reposición,  
19 entonces le estoy solicitando por favor que repita la votación como  
20 corresponde. Es una solicitud de reposición del acto de nombramiento de la  
21 presidencia. Entonces le rogaría por favor que lo someta en tal sentido  
22 nuevamente para poder conocer, porque simplemente está haciendo alteración  
23 al orden del día y no, no corresponde. Entonces le rogaría por favor que lo  
24 vuelva a someter como ha pasado múltiples veces en este Concejo Municipal.  
25 – El presidente Arce Moya señala: En realidad, la solicitud suya no está incluida  
26 en el orden del día. Está sometiendo que se haga una nueva votación a la  
27 presidencia, por lo tanto, se tiene que alterar el orden del día, ya se sometió a  
28 votación y la misma fue rechazada, por lo tanto continuaremos con el orden del  
29 día. – Don Alfonso Víquez indica: Entonces continúo justificando mi voto  
30 presidente ¿o me van a cuartear el tiempo? Sí, reitero. No es una alteración, es

N°243-2023

1 un acto de reposición que no requiere alteración. Usted se está simplemente  
2 escudando en una mayoría para desatender la responsabilidad que tiene y está  
3 bien. Votamos a favor de reponer un acto nulo doña Andrea, doña Beleida,  
4 doña Sonia y yo. Votaron en contra de reponer un acto nulo usted Jonathan,  
5 don Carlos Halabí, don Marco Arias y don Marcos Brenes y bueno, doña Grettel,  
6 que en este caso sí podía votar, Entonces yo creo que es un acto  
7 absolutamente nulo. ¡Es lamentable! A partir de ahora consideramos que puede  
8 estar viciado de nulidad cualquier situación que este Concejo resuelva. Y nos  
9 reservamos, por supuesto, la posibilidad de hacer las consultas o las gestiones  
10 ante quien corresponda ante tal grosero nivel de nulidad que no ha querido ser  
11 subsanado simplemente por aferrarse a una posición que es temporal, que es  
12 transitoria y que, por cierto, no es cierto que garantice una vigencia política para  
13 aspiraciones posteriores. Gracias. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: En esta  
14 línea yo quiero justificar mi voto diciendo primero que, quiero hacer alguna  
15 aclaración porque por ahí se ha dicho que es algo personal y se lo digo viéndolo  
16 a la cara: no es nada en contra suyo don Jonathan, no es nada personal.  
17 Simplemente yo quisiera que todos los acuerdos y todas las decisiones que  
18 tome este Concejo Municipal estén apegados a la legalidad. Si surge la mínima  
19 duda y es subsanable en el acto, creo que lo más responsable era subsanar en  
20 el acto. Esa es parte de mi justificación. Creo que lo demás con respecto a la  
21 alternabilidad de género, ya lo justifiqué el día viernes. Gracias, señor  
22 presidente. – Don Marcos Brenes indica: Para justificar mi voto negativo a la  
23 alteración. Precisamente por lo comentado. Uno, la posición mía en la sesión  
24 anterior de hacer la consulta si cumplía con todos los requisitos y si estábamos  
25 en orden y a ley. Dos, de que es un documento que entró hoy en horas de la  
26 tarde que para mí, no entró por la línea correcta, que es la de la Secretaría y  
27 eventualmente viniera inclusive en el orden del día para la sesión como  
28 corresponde. Tres, todavía tengo mis dudas, inclusive me lo acaban de poner,  
29 sobre el tema de la vinculación con respecto al oficio de la Procuraduría a razón  
30 de que no es de esta municipalidad y es un caso totalmente diferente de un

N°243-2023

1 regidor. Cuarto, me parece que esto llegó a un juegos entre dos grupos que se  
2 pusieron a negociar el año pasado y ahora siéntese uno quítese el otro y al final  
3 nos vemos dentro del vendaval, pero al final me parece que por esa razón no  
4 voto afirmativa la propuesta y solicito más bien que continuemos para que  
5 avancemos como corresponde. Gracias. – El presidente Arce Moya señala:  
6 Con gusto. Doña Mariana, la propuesta que usted hizo la vamos a formular  
7 como tiene que ser para elevarla a este Concejo Municipal y enviarla. – Doña  
8 Maria Muñoz manifiesta: Retiro la solicitud, muchas gracias. – Doña Sonia  
9 Torres señala: Yo he votado también positivo esta propuesta porque si este era  
10 el momento procesal para subsanar este acto, debió de haberse hecho y no  
11 quiero ser responsable, tampoco de situaciones sobrevinientes después.  
12 Gracias señor presidente. ¡Ah y le aclaro! mi estimado Jonathan, no es nada  
13 personal. -----

14 **ARTÍCULO 2º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

15 El presidente Arce Moya indica: doña Sonia. Antes de entrar en la elección de  
16 la vicepresidenta quisiera solicitarle a este Concejo Municipal la alteración del  
17 orden del día para juramentar a varios cartagineses que vienen de diferentes  
18 centros educativos de zonas largas y además darles la oportunidad a las hijas  
19 de don Rafael Francisco “Quico” Bloise para que nos entreguen la bibliografía  
20 de su persona. Somete a discusión la alteración del orden del día,  
21 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado cinco**  
22 **votos afirmativos de los regidores Arce Moya, Quesada Moya en lugar de**  
23 **la regidora Solano Avendaño, Aras Samudio, Halabí Fauaz y Brenes**  
24 **Figueroa, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**  
25 **Torres Céspedes y Viquez Sánchez, se rechaza la alteración del orden del**  
26 **día.** – El presidente Arce Moya indica: Bueno, disculpen cartagineses, lo  
27 intentamos, necesitábamos 6 votos. – Don Alfonso Viquez manifiesta:  
28 Presidente para justificar mi voto. Voy a justificarlo de cara a los familiares de  
29 don Quico, buen amigo con el que muchas veces hasta la madrugada conversé.  
30 No tiene nada que ver con Quico. Ustedes saben que Quico, yo éramos amigos

N°243-2023

1 y nos queríamos mucho. Tiene que ver con que los actos que consideramos  
2 que se van a realizar aquí son nulos. Y no quiero empañar un homenaje a un  
3 cartaginés que merece los más altos honores simplemente por el capricho de  
4 una persona que no quiso honrar la investidura que le dio este Concejo y por  
5 tal razón consideramos que eso es lo procedente. No quisiéramos teñir una  
6 cosa tan sagrada como la figura de don Quico Bloise como una situación que  
7 es totalmente ajena a ustedes. Muchas gracias. – Doña Andrea Guzmán  
8 señala: De igual manera, yo quisiera disculparme con las personas que nos  
9 acompañan hoy por no poder votar esta alteración del orden del día. En la  
10 misma línea que he venido reiterando, desde mi primer participación, tengo mis  
11 serias dudas acerca de la legalidad de todos los acuerdos que se tomen hoy y  
12 me preocupa sobremanera caer en alguna nulidad y también lamento  
13 muchísimo que esto planificado para hoy se vea empañado por una situación  
14 como esta, que no tiene nada que ver con ustedes. Muchas gracias, señor  
15 presidente. – Doña Sonia Torres indica: Sí, para disculparme con los familiares  
16 del señor Quico Bloise. ¡Qué pena que hayan tenido que presenciar esta  
17 situación!, pero por un tema de una posible ilegalidad es la razón por la cual  
18 estoy votando de esta manera. Sin embargo, déjenme decirles que yo tuve el  
19 placer y el gusto de ser compañera de Quico Bloise en el período 1998-2002 y  
20 puedo decir que era un caballero. Excelente persona y me queda el grato  
21 recuerdo que al final del periodo nos tocó hacer un amigo secreto y yo fui la  
22 afortunada de quedarme con el regalo de don Quico Bloise. Yo lo estimo mucho  
23 y siempre guardo un muy buen recuerdo de él. Mis disculpas para ustedes,  
24 estimadas señoras. Gracias, señor presidente. – Doña Andrea Granados  
25 indica: Debido a esta situación, solicito si algún regidor me apoya, un receso y  
26 en el receso recibir a las hijas del señor Bloise para poder ejecutar la acción en  
27 un receso. – Doña Beleida Madriz manifiesta: ¿Ya me dio la palabra? ¡Ah!,  
28 porque como levanté la mano desde hace rato y no me permitió la palabra. De  
29 igual forma quiero justificar mi voto negativo debido a que en este momento no  
30 tenemos la certeza de que lo que está ocurriendo en este Concejo sea legal y

N°243-2023

1 que luego no nos vamos a ver incurridos en un error. Entonces para la familia  
2 de don Quico las disculpas, pero nosotros en este momento estamos siendo  
3 responsables con esta decisión. Nada más pedirles las disculpas del caso. –  
4 Don Marcos Brenes manifiesta: Quisiera hacer mía la propuesta de la  
5 compañera Andrea y solicitar un receso de hasta 20 minutos y atender cómo  
6 debe ser a los familiares de don Quico, porque la verdad es que él se lo merece  
7 y me parece que es lo mínimo que podemos hacer. Gracias. – El presidente  
8 Arce Moya señala: Bueno, la intención de la alteración era para juramentar a  
9 los señores que venían de largo; del Alumbre de Corralillo y de una vez atender  
10 a las a las hijas de don Quico. Yo creo que hacer un receso para escucharlas  
11 y no estar en sesión, creo que es más descortés hacerlo. – Don Marcos Brenes  
12 indica: Hagámosles la consulta a ellos, tal vez les parece la propuesta y les  
13 damos el espacio como corresponde. – El presidente Arce Moya manifiesta:  
14 Don Marcos, vaya hable con la familia. – Se entra en receso. – Don Alfonso  
15 Viquez señala: Presidente, podría indicar de cuánto es el receso y cuánto falta,  
16 por favor. – El presidente Arce Moya indica: 5 minutos de receso para que  
17 Marcos Brenes hable con la familia. Es una decisión de la atención. – El  
18 presidente Arce Moya señala: Continuamos en sesión. Me indica la familia de  
19 don Quico que ellos quieren hacer la presentación formal de acuerdo al orden  
20 del día, como se ha estructurado, por lo tanto continuamos con la agenda. -----

21 **ARTÍCULO 3º. -ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO**  
22 **MUNICIPAL DE CARTAGO. -----**

23 El presidente Arce Moya manifiesta: Procedemos con la elección de la  
24 vicepresidencia del Concejo Municipal de Cartago. Don Marcos lo invito a  
25 ocupar su curul, por favor y don David. Existe una propuesta planteada el  
26 viernes pasado. Si existe alguna otra propuesta o solicitud de presentación para  
27 la vicepresidencia lo pueden hacer en estos momentos. – Doña Andrea  
28 Guzmán manifiesta: Como es evidente, la compañera Nancy no se encuentra,  
29 ella nos hizo por escrito la aceptación de esta postulación que don Jonathan le  
30 hizo. Yo quisiera preguntarle a doña Shirley, para no caer en otro acto de

N°243-2023

1 nulidad, sí esto es válido, digamos, para poder hacer la elección ahorita.  
2 Gracias. – Doña Shirley Sánchez señala: La manifestación de la voluntad está  
3 clara en un documento público, además el reglamento no tiene una disposición  
4 específica para eso. Por lo tanto yo consideraría que es correcta la aceptación  
5 de la postulación brindada en documento fiel, porque además es con firma  
6 digital. – Don Alfonso Viquez manifiesta: Por el orden, presidente. Es que, si  
7 usted quiere, hagamos lo siguiente: Como ustedes aquí toman decisiones,  
8 proceda a la votación, creo que tiene un vicio adicional, pero, proceda a la  
9 votación. Nosotros nos vamos a abstener de participar en la votación, vamos a  
10 votar en blanco. Creemos que hay un vicio adicional pero, si es así, entonces  
11 que se proceda a la votación. – Doña Sonia Torres indica: Una consulta para  
12 doña Shirley. Doña Shirley, en vista de tantos supuestos vicios de nulidad que  
13 puede tener esta sesión, ¿es válido que continúe esta sesión en lo que  
14 estamos? Gracias, señor presidente. – Doña Shirley Sánchez manifiesta:  
15 Gracias. Hasta el momento no se ha discutido ningún recurso o incidente que  
16 valore la nulidad de las actuaciones del viernes o del día de hoy. Por esa razón,  
17 no podría yo decirle en este momento qué va a proceder, porque si nadie  
18 presenta un incidente continuaría igual. Eso tendría que valorarse,  
19 eventualmente en caso de que se presentara, pero por el momento continúa  
20 por la decisión de la presidencia y la votación que realizó el Concejo de actuar  
21 de esta manera. – Doña Sandra Torres indica: Gracias, doña Shirley. Por eso  
22 le pregunté que en el supuesto caso. Muy amable. – El presidente Arce Moya  
23 señala: Doña Guissella, por favor proceder con la votación para la elección de  
24 la vicepresidencia. – Doña Shirley Sánchez indica: Únicamente para aclarar  
25 que en el derecho municipal no se permite la abstención. Por esa razón, el  
26 regidor vota positivo o vota negativo. Es por eso por lo que, ante las  
27 indicaciones de don Alfonso de que van a abstenerse, no sería posible porque  
28 tienen que ejercer el voto. – Don Marcos Brenes indica: Dar el espacio por si  
29 alguna otra persona quisiera postularse, pues obviamente tenga el derecho. –  
30 El presidente Arce Moya señala: Ya hicimos la solicitud, la invitación a algún

N°243-2023

1 otro miembro de este Concejo Municipal. Entonces, al no haber más  
2 postulaciones, sometemos a votación secreta como corresponde la elección de  
3 la vicepresidencia. Doña Gissella, por favor. El nombre completo en la votación,  
4 Nancy Solano Avendaño para que lo tengan presente la postulación. – Doña  
5 Guissella Zuñiga procede a llamar uno por uno a los regidores para que ejerzan  
6 su voto: Marco Arias Samudio. En el lugar de doña Nancy Solano Avendaño  
7 vota doña Grettel Quesada Moya. Marcos Brenes Figueroa. Alfonso Víquez  
8 Sánchez. Beleida Madriz Jiménez. Andrea Guzmán Castillo. Sonia Marcela  
9 Torres Céspedes. Carlos Halabí Fauaz. Jonathan Arce Moya. – El presidente  
10 Arce Moya indica: Doña Guissella proceda por favor a revisar la votación y nos  
11 indica cómo queda la misma. Doña Andrea Granados, nos acompaña aquí con  
12 doña Guissella, por favor. - Doña Guissella Zúñiga indica: Tenemos 5 votos  
13 para doña Nancy Solano Avendaño. 2 votos en blanco. 2 votos nulos que fueron  
14 mostrados al Concejo Municipal que indican votan nulo. Tenemos un total de  
15 5 votos para la vicepresidencia para doña Nancy Solano Avendaño. – El  
16 presidente Arce Moya manifiesta: Se hace constar en acta la votación recibida  
17 para la vicepresidencia. Y cabe destacar que se juramentará a doña Nancy en  
18 el momento en que esté presente en esta sesión municipal. Igualmente quiero  
19 decirles que mi voto fue como regidor propietario, aquí están votando los  
20 regidores como tales. Lo quiero decir bien claro para que quede en esto de que  
21 es una votación de los regidores. – Doña Andrea Guzmán señala: Aunque esta  
22 votación se hizo secreta, yo quisiera justificar que con todo el gusto del mundo  
23 hubiera votado por cualquiera de las cuatro mujeres que están, incluyéndome,  
24 para la presidencia, porque creo que doña Nancy también tiene las  
25 características para ocupar ese cargo. Me hubiera encantado que este  
26 Concejo, por lo menos el último año, tuviera una mujer en la presidencia. Me  
27 rehúso a que se nos encuadre siempre al segundo lugar. Bueno, casi siempre,  
28 porque el año pasado ni siquiera tuvimos esta representación. Y también  
29 porque dudo de la validez, también de este acto, igual que el de todos los que  
30 se vayan a tomar hoy en esta sesión. Gracias, señor presidente. – Don Alfonso

N°243-2023

1 Víquez señala: Nada más para decir que bueno, nosotros efectivamente  
2 votamos en blanco y votamos de una manera que se anuló el voto, pues  
3 creemos que está todo modos viciado de nulidad, además de que votó doña  
4 Grettel, que es suplente. Pero resulta que este Concejo no ha conocido  
5 formalmente la aceptación de doña Nancy; ya la nombró el Concejo, no se  
6 alteró el orden del día, el documento viene mucho más adelante. Entonces ¡ojo,  
7 la incoherencia del tratamiento! Si el documento no está en el orden del día,  
8 pero todo lo conocemos, entonces no se puede conocer. Pero, si el documento  
9 está en el orden del día más adelante y no se ha conocido, entonces sí se  
10 puede conocer, porque ya todos lo conocemos. Entonces, esa es una alquimia  
11 jurídica que a mí me para el pelo. Pero bueno, que cada palo aguante su vela  
12 en cuanto a la responsabilidad por estas cosas. Entonces consideramos que  
13 tiene básicamente tres situaciones complejas este nombramiento, tiene tres  
14 vicios. En primer lugar esta viciada la actuación de la presidencia que dirigió  
15 don Jonathan. En segundo lugar, doña Grettel no podía votar, previa  
16 advertencia de la asesora legal en esta sesión, ya no se puede decir que era  
17 sorpresa o que era que no se sabía, que era que se desconocía. De todos  
18 modos en Costa Rica hay un principio que dice que nadie puede alegar  
19 ignorancia de la ley. Y en tercer lugar no se había conocido formalmente la  
20 aceptación de doña Nancy. Entonces no se puede poner la carreta delante de  
21 los bueyes. Los que vivimos el desfile de Tierra Blanca ayer, evidentemente  
22 podemos tener un ejemplo gráfico de una situación como esta. Gracias. – Doña  
23 Sonia Torres indica: Bueno, aunque no esté doña Nancy acá, yo quisiera  
24 felicitarla a ella por este nombramiento que le ha hecho en este directorio. Yo  
25 quiero decir que yo le tengo un gran respeto y admiración a doña Nancy, igual  
26 que a todas las señoras de este Concejo, pero yo no le di mi voto. Me parece  
27 que es una mujer sumamente inteligente, con muy buen verbo y me parece que  
28 ella debió de haber aspirado más bien a un primer lugar. Yo quiero  
29 agradecerles aquí a los caballeros, que en días anteriores me ofrecieron la  
30 vicepresidencia: Gracias compañeros por habérmela han ofrecido, yo no acepté

N°243-2023

1 la vicepresidencia porque sigo considerando que una mujer no tiene por qué  
2 estar relegada a un segundo lugar y que debemos ir luchando por subir  
3 escalones, aunque digan que soy una feminista o como les parezca a decir,  
4 pero la posición es solo una. Yo he aprendido de mis mayores que los ideales  
5 se tienen que defender y no traicionar. Es mejor renunciar a ellos. Gracias,  
6 señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: Gracias, doña Sonia. Nada  
7 más le voy a dar la palabra a un minutito a doña Guissella para validar la  
8 aceptación de doña Nancy. – Doña Guissella manifiesta: Sí, vamos a ver. El  
9 documento de doña Nancy indica: "...Estimados integrantes del Concejo: Por  
10 medio de la presente quiero expresar que en la sesión extraordinaria del  
11 Concejo Municipal del viernes 12 de mayo, en la cual se da la elección de la  
12 Presidencia Municipal, queda vacante la vicepresidencia del directorio. En  
13 dicho acto, el señor Presidente Municipal propone el nombre de esta regiduría  
14 para ocupar la Vicepresidencia en dicho directorio. Por lo cual deseo hacer  
15 constar que en mi calidad de regidora propietaria acepto la postulación de mi  
16 nombre para la posible integración del directorio. No obstante, dicha elección,  
17 como es conocido el criterio del área legal y a nivel reglamentario, no se puede  
18 efectuar sino hasta la posterioridad de la renuncia de la vicepresidencia. Se  
19 despide, Nancy Solano Avendaño..." Ella firmó esto el 14 de mayo a las 7:05  
20 de la tarde. – El presidente Arce Moya indica: Muchas gracias doña Guissella.  
21 Continuamos con la agenda en lectura y aprobación del acta 240. – Don Alfonso  
22 Viquez señala: Presidente, por el orden. Sí, nada más quisiera decir que, de  
23 previo iniciar con el orden del día, hemos hecho una revisión de asuntos y nos  
24 llama la atención el orden en que se han presentado los temas. Los temas  
25 deberían incorporarse en el acta estrictamente en orden de presentación y  
26 notamos que, algunos no están en orden de presentación. Eso en primer lugar.  
27 En segundo lugar, la renuncia doña Nancy la pusieron en Informes de la  
28 Presidencia. No sabía que era un asunto de la presidencia que un regidor haga  
29 una manifestación cuando a nosotros nos han mandado a presentarlas en  
30 Gestiones de Particulares. Y nada más para hacer la advertencia que asuntos

N°243-2023

1 de la presidencia no es un feudo del presidente para que meta el tema que  
2 quiera, sino que son asuntos de la presidencia. Hay temas ahí que no  
3 corresponden; entonces sería muy fácil, simplemente por beneficiar una  
4 posición o perjudicar otra, incorporar como si fuera un tema de la residencia.  
5 Pero, le reitero don Jonathan, el presidente es el depositario de la autoridad;  
6 ¡depositario! Un depósito es un cuenco donde se llena con autoridad, no es el  
7 dueño de la autoridad. Entonces le rogaría que en adelante se tomen en cuenta  
8 estos detalles porque, por ejemplo, en la sesión anterior se conocieron en un  
9 orden distinto a la presentación las mociones. Gracias. – Doña Beleida Madriz  
10 manifiesta: Sí, en ese mismo sentido, yo quiero también advertir que nos  
11 extrañó en la sesión pasada que una moción nuestra entró antes que las otras  
12 mociones de otra regiduría y sin embargo, la nuestra fue colocada de último.  
13 Lo dejamos pasar en ese momento. Sin embargo, hoy vemos el orden del día  
14 en una alteración que nos parece extraño, y yo nada más quisiera preguntarle  
15 al presidente si esto va a ocurrir siempre o será que usted va a respetar el orden  
16 en que debe ser por ley, el orden de las sesiones. Porque sí, nos parece extraño  
17 que usted arrastra o jala documentos, por ejemplo, como este de la presidencia  
18 y no tiene nada que ver. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo  
19 al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

20 **ARTÍCULO 4º. -APROBACIÓN DE ACTA 240-2023.** -----

21 El presidente Arce Moya somete a discusión el Acta 240-2023, suficientemente  
22 discutido; se somete a votación el acta N°240-2023; **dando como resultado**  
23 **cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya**  
24 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz**  
25 **y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz**  
26 **Jiménez, Torres Céspedes y Guzmán Castillo, por lo tanto se aprueba el**  
27 **acta 240-2023.** -----

28 **ARTÍCULO 5º. -JURAMENTACIONES.** -----

29 El presidente Arce Moya señala: Invitamos a los cartagineses de las juntas que  
30 pasen adelante para la juramentación, por favor nos ponemos de pie. Aquí al

N°243-2023

1 frente. Buenas noches. Gracias por tenernos paciencia y disculpen el actuar  
2 que han visto. Quiero ratificar que esta juramentación tiene toda la validez como  
3 tal para que ustedes puedan ejercer su puesto como miembros de la Junta y  
4 les agradecemos esta intención de colaborar con su centro educativo. – El  
5 presidente Arce Moya procede a realizar el acto de juramentación de los  
6 señores **Yessica Camacho Rojas, cédula 4-0200-0195; Jesús Andrés**  
7 **Gutiérrez Ceciliano, cédula 3-0500-0800; Laura Vanessa Navarro Núñez,**  
8 **cédula 3-0361-0311; Jahaira Ureña Solano, cédula 1-1275-0561 y Roy de**  
9 **Los Ángeles Brenes Navarro, cédula 1-0973-0026, como miembros de la**  
10 **junta de educación del Centro Educativo Antonio Camacho Ortega, por el**  
11 **periodo de ley correspondiente, a partir de su nombramiento y hasta el 16**  
12 **de febrero del 2026. Y de los señores Giovanni Gerardo Romero Ureña,**  
13 **cédula 9-0097-0743; Kenneth Ricardo Vargas Navarro, cédula 3-0448-**  
14 **0885; Ana Carranza Romero, cédula 3-0350-0253; Sergio Cordero**  
15 **Fonseca, cédula 1-0956-0577 y Cinthya Cascante Segura, cédula 1-1318-**  
16 **0431, como miembros de la junta de educación de la Escuela José Navarro**  
17 **Araya por el período comprendido desde su nombramiento hasta el 21 de**  
18 **marzo del 2026. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la**  
19 MSc. Sheiris Brenes Navarro Directora de la Escuela José Navarro Araya, al  
20 correo [esc.josenavarroaraya@mep.go.cr](mailto:esc.josenavarroaraya@mep.go.cr), a la MSc. Priscilla Curling Martínez  
21 Directora de la Escuela Antonio Camacho Ortega al correo electrónico  
22 [esc.antoniocamachoortega@mep.go.cr](mailto:esc.antoniocamachoortega@mep.go.cr), al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez  
23 Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

24 **ARTÍCULO 6º. -NOTA SOBRE POSTULACIÓN DE LA REGIDORA NANCY**  
25 **SOLANO AVENDAÑO AL PUESTO DE LA VICEPRESIDENCIA DEL**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO. -----**

27 Se conoce oficio de fecha 4 de mayo del 2023, suscrito por la regidora Nancy  
28 Solano Avendaño, y que dice: "...Por medio de la presente quiero expresar que  
29 en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del viernes 12 de mayo, en la  
30 cual se da la elección de la Presidencia Municipal, queda vacante la

N°243-2023

1 *vicepresidencia del directorio. En dicho acto, el señor Presidente Municipal*  
2 *propone el nombre de esta regiduría para ocupar la Vicepresidencia en dicho*  
3 *directorio. Por lo cual deseo hacer constar que en mi calidad de regidora*  
4 *propietaria acepto la postulación de mi nombre para la posible integración del*  
5 *directorio. No obstante, dicha elección, como es conocido el criterio del área*  
6 *legal y a nivel reglamentario, no se puede efectuar sino hasta la posterioridad*  
7 *de la renuncia de la vicepresidencia...”. - Visto el documento, el presidente Arce*  
8 *Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,*  
9 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya**  
11 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Arias Alfaro en lugar del regidor**  
12 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**  
13 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de**  
14 **comisión.** El presidente Arce Moya indica que **se toma nota.** Notifíquese este  
15 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la regidora Nancy Solano Avendaño y  
16 al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

17 **ARTÍCULO 7º. -ENTREGA DE RESEÑA BIBLIOGRÁFICA DEL EX REGIDOR**  
18 **RAFAEL “QUIKO” BLOISE A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR**  
19 **PARTE DE SU FAMILIA.** -----

20 El presidente Arce Moya manifiesta: Quisiera decirle a las hijas de don  
21 Francisco que pasen aquí adelante a mi izquierda para darles el uso de la  
22 palabra adelante. Doña Laura, Gianina y Mari Paz bienvenidas. Es un honor  
23 para este Concejo Municipal tenerlas por acá. Tienen el uso de la palabra. –  
24 Doña Laura Bloise manifiesta: Buenas noches a todos y a todas. Muchas  
25 gracias, señor presidente, Concejo Municipal y señor alcalde por brindarnos  
26 este espacio a mis hermanas y a su servidora para hacerles entrega de este  
27 libro que reseña el origen de nuestra familia, pero más que todo el legado de  
28 nuestro papá, Rafael Francisco Bloise Villanueva a Cartago. Este libro  
29 representa la culminación de un sueño que teníamos como familia por  
30 preservar y recordar el cariño y la dedicación que mi padre tenía hacia nuestro

N°243-2023

1 amado Cartago y hacia todos aquellos que formaron parte de su vida. Después  
2 del fallecimiento de mi papá y debido a mi trabajo, me he relacionado con  
3 muchas personas que al enterarse de quién era yo, en más de una ocasión  
4 exclamaban ¡usted es la hija de Quico! Y luego compartían historias sobre  
5 cómo mi padre les brindó ayuda cuando sus hijos practicaban deporte o cómo  
6 los recibía con calidez en la foto Bloise cuando visitaban Cartago. Estas  
7 personas me contaban lo mucho que recordaban a mi papá y la buena persona  
8 que fue para ellos y sus familias. Pero permítanme decirles que estas personas  
9 no se limitaban al cantón de Cartago; provenían de zonas muy alejadas como  
10 Palmital, Patio de Agua, Macho Gaff y otras zonas distantes. A partir de estas  
11 historias nació la ilusión de recopilar el trabajo, el legado, los momentos, las  
12 vivencias y los recuerdos de aquellos que fueron tocados por la vida en mi papá,  
13 dejando una huella imborrable. Sin embargo, nuestro propósito trasciende a  
14 eso. Deseamos que nuestros hijos, nietos sobrinos y demás familiares se  
15 sientan orgullosos de su abuelo, bisabuelo y tío de todo el legado que él ha  
16 dejado. Queremos además que las nuevas generaciones sepan que hay una  
17 forma de participar por las comunidades, de hacer política, de gobernar. De  
18 proyectarse honestamente con pasión por el bien común sin aras de  
19 protagonismo, porque al final la historia se cuenta sola. Se cuenta clara,  
20 transparente y trascendente. El miércoles 10 de mayo tuvimos la presentación  
21 oficial de este libro escrito por el periodista Ricardo Arias Martínez. Para esta  
22 actividad convocamos a todos los participantes del libro y a muchos de los  
23 compañeros de luchas y sueños de su vida. Les cuento que fue una noche llena  
24 de cariño y muy emotiva, donde todos pudimos recordar su trayectoria. Debo  
25 agregar que mi papá fue presidente de este Concejo Municipal y propulsor de  
26 diferentes proyectos del ayuntamiento en infraestructura, arte y sobre todo  
27 deporte. Porque fue su gestión como presidente del Comité Cantonal de  
28 Deportes y Recreación de Cartago, su mejor legado y su mayor orgullo al  
29 conquistarse por única vez un tetracampeonato en estas justas y concretarse  
30 su sueño y el de muchos otros de Cartago para que tuviéramos un polideportivo

N°243-2023

1 de alta gama. En nombre de nuestra familia, deseamos entregar un ejemplar al  
2 señor alcalde, al señor presidente, al Archivo Municipal, al Museo, al Comité  
3 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y a cada una de las fracciones  
4 aquí representadas. Compartir este libro para nosotras nos llena de alegría y  
5 de orgullo. Dejaremos los ejemplares en la Secretaría de este Concejo para  
6 para su distribución y si alguien más desea un ejemplar puede contactarnos a  
7 nosotros. El señor presidente tiene mi teléfono y él se los puede brindar. Nos  
8 gustaría que todas las personas que trabajaron y con él tengan este libro,  
9 entonces siéntanse en la libertad de solicitarlo. Muchas gracias. – Don Mario  
10 Redondo manifiesta: Muchas gracias señor presidente, señoras y señores del  
11 Concejo Municipal, personas que nos acompañan y estimadas hijas de don  
12 Francisco Bloise Villanueva, una persona a quien tuve el honor de conocer y  
13 de quién debo decir que, efectivamente, como ustedes lo indicaron, dejó una  
14 huella muy importante en Cartago, en este Concejo Municipal, en el cantón  
15 central y más allá del cantón central, porque era una persona que tenía una  
16 enorme vocación de servicio y siempre estaba dispuesta a escuchar, a buscar  
17 una solución, a buscar alguna alternativa, pero particularmente dejó una huella  
18 imborrable en el deporte cartaginés ubicando, yo diría, los años de gloria del  
19 deporte cartaginés, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago,  
20 que ahora anhelamos y extrañamos tanto. Déjenme decirles algo: estoy seguro  
21 de que él estaría muy orgulloso de ver las hijas que tiene. Definitivamente ahora  
22 que tuve la oportunidad de conversar con ustedes, se observa muy claramente  
23 los altos valores, la capacidad, la cultura, la decencia y agradecerles a ustedes  
24 por hacerle este homenaje a su padre, que realmente lo merece y como alcalde  
25 de la Municipalidad de Cartago es un honor recibir este libro, que lo vamos a  
26 leer con el mayor de los respetos y el mayor interés en aras de aprender. En  
27 esta vida uno nunca termina de aprender y aprender de la vida de personas  
28 como Rafael “Quico” Bloise es algo que estoy seguro de que nos puede dar  
29 enseñanzas importantes. Gracias por estar acá; es un honor y estamos a las  
30 órdenes. – El presidente Arce Moya señala: Bueno, yo quiero decirle a este

N°243-2023

1 Concejo Municipal que yo las vi crecer a ellas, a las tres. Yo las vi crecer en el  
2 deporte, las vi crecer en la Foto Bloise y realmente me siento orgulloso de ellas  
3 porque han plasmado en este libro la historia de su padre; que no es una  
4 trayectoria que haya pasado desapercibida en Cartago. De una u otra manera,  
5 las historias de la Foto Bloise y de don Quico Bloise en el deporte han sido muy  
6 llamativas. Eso sí, les puedo decir que las reuniones deportivas eran después  
7 de las 10:00 de la noche para hablar muchos temas como tal. Yo sí quiero  
8 decirles a las tres que se sientan orgullosas de su papá, de lo que hizo por  
9 Cartago y que realmente se demuestra en este libro el cariño. Nos saludan a  
10 su hermano y a su mamá. Este Concejo Municipal tiene las puertas abiertas y  
11 hoy se consideró importante a solicitud de ustedes este reconocimiento, porque  
12 este tipo de acciones, los cartagineses también deben de reconocerlas y de  
13 parte de este Concejo Municipal muchas gracias por plasmar en este libro el  
14 legado de don Quico Bloise. – Don David Mitta indica: Buenas noches. Don  
15 Franco Fernández bienvenido, señoritas o señoras. Cómo les decía ahora,  
16 tuvieron el mejor papá del mundo. Recuerdo esas conversaciones con don  
17 Quico allá en Guadalupe. Recuerdo que cuando fui miembro del Comité  
18 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, la primera llamada que recibí  
19 fue la de don Rafael “Quico” Bloise, poniéndose a disposición mía, cualquier  
20 consejo y claro que nos reunimos varias veces porque esos consejos que él  
21 daba valían oro. El tipo de persona, el tipo de político que fue él, es el que este  
22 Concejo Municipal y los políticos debieran imitar. Él siempre estuvo en la  
23 búsqueda del bien común. Él siempre escuchó al ciudadano, escuchó al pueblo.  
24 Nunca hizo conflicto, nunca buscó nada para él, sino para las personas más  
25 necesitadas. Para mí fue un orgullo haber compartido con este ciudadano  
26 cartaginés a quien llevaremos en nuestro recuerdo eternamente porque lo que  
27 él nos decía en realidad para mí fue un gran tesoro. Gracias, señor presidente.  
28 – Don Alfonso Víquez manifiesta: Sí, por tratarse de un asunto protocolario y  
29 por tratarse de Quico, a pesar de la situación que vive este Concejo Municipal  
30 hoy, yo no puedo dejar pasar la oportunidad para decirles a ustedes que Quico

N°243-2023

1 era mi amigo. No una sino varias veces me fue a dejar a Tierra Blanca a las  
2 3:30 de la mañana después de haber cenado en San José. Lo que pasa es que  
3 él se levantaba a las 11:00 a.m., era la trampilla. Fue un ejemplo y no es como  
4 dicen, que de la gente que ya no está aquí hay hablar bien, porque eso de que  
5 no hay muerto malo ni novia fea, es absolutamente falso. Los hay. En realidad,  
6 don Francisco fue un ejemplo para nosotros. Yo podría decir que en las  
7 primeras ocasiones en que yo participé en un cuerpo colegiado, tuve la ocasión  
8 de contar con la mentoría de don Quico y de otra gente como don Jorge  
9 Calderón Guerrero, que tampoco está, de don Víctor Monge, de don Walter  
10 Acuña, de don Polón Elizondo, el señor Medina, que ahorita se me olvida el  
11 nombre y otra gente, que hicieron una labor absolutamente, diría yo  
12 insuperable. Yo guardo en mi biblioteca un separador que me dio Quico hace  
13 bastantes años y que se refería a cuando se logró construir el famoso  
14 polideportivo de Cartago, que ha sido más bien como dirían en mi pueblo «la  
15 sal del deporte» porque después de que se construyó el polideportivo vamos  
16 para atrás. Y me acuerdo cuando se concluyó el proyecto que Quico, me parece  
17 que era el presidente de la de la asociación que se encargó de eso o por lo  
18 menos estaba en la dirigencia y ese separador resume tal vez en mucho la  
19 visión que tenía Quico de la vida. Y decía: “Como no sabíamos que era  
20 imposible, lo hicimos”. Esa era Quico Bloise, paz a su alma, honor a su recuerdo  
21 y para ustedes un enorme orgullo, sin duda alguna, de llevar el apellido Bloise.  
22 Y bueno, pues el cariño de parte de su servidor para su familia. Buenas noches.  
23 – Doña Andrea Granados indica: La anécdota mía con don Quico es un poco  
24 vacilona. Resulta que la primera vez que me voy para el puerto con la camarilla,  
25 el rollo y toda la cosa y llegué toda contenta donde Quico y le doy el rollo.  
26 Cuando voy a recibir las fotos, solo venían 3 y yo ¡diay! Y me dice: ¡Diay! Es  
27 que sacaste el rollo mal y las velaste ¿Cómo hago? Yo quiero recuperarlas por  
28 favor. Bueno, volvió a imprimir los negativos o yo no sé qué era lo que hacía.  
29 Al final me entregó como seis más. Entonces me dice: Cuando quiera viene y  
30 yo le enseño. Entonces siempre seguí ahí con él y siempre cuando vacilaba y

N°243-2023

1 le llevaba algún rollo me decía: ¿no lo velaste? y yo, no, esta vez no lo velé.  
2 Excelente persona, sumamente cariñosa. Me gustaba llegar a su puesto porque  
3 no solo tenía cosas de fotos, tenía un montón de cositas más, pero sí, una  
4 persona muy cariñosa, la cual recuerdo con mucho honor, mucho orgullo.  
5 Gracias. – El presidente Arce Moya indica: Bueno. Doña Laura, doña Gianina  
6 y doña Mari Paz muchas gracias y serán bienvenidas cuantas veces quisieran.  
7 – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo  
8 Poveda, Alcalde Municipal. -----

9 **ARTÍCULO 8º. -LISTA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS**  
10 **TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA LA SEGUNDA DISTRIBUCIÓN**  
11 **AÑO 2023.** -----

12 Se conoce oficio SGC-MEM-593-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito  
13 por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y  
14 Secretaria, y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes, y en*  
15 *atención de los acuerdos 42 del acta 230-2023 y el 28 del acta 234-2023, le*  
16 *remito las listas de los beneficiarios de la segunda distribución*  
17 *correspondientes a las transferencias monetarias de la municipalidad de*  
18 *Cartago...*”. – Se adjunta la lista correspondiente. -Visto el documento, el  
19 presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
20 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
21 **resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada**  
22 **Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres**  
23 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz**  
24 **Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de**  
25 **comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar el informe SGC-MEM-  
26 593-2023, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
27 **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias**  
28 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**  
29 **Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los**  
30 **regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se aprueba**

N°243-2023

1 **el informe SGC-MEM-593-2023.** - Don Alfonso Víquez manifiesta: Presidente,  
2 para justificar mi voto negativo. Nada más para decir que, consideramos que al  
3 tratarse de una situación que involucra fondos públicos y en vista de la posible  
4 nulidad que hay aquí, nosotros votamos negativo, incluso instamos a don Mario  
5 como alcalde, que si eventualmente considera que hay razones de legalidad  
6 para vetar cualquier acuerdo de este Concejo Municipal, pues proceda como  
7 corresponde a sus competencias. Es una respetuosísima instancia, que no es  
8 una invasión de competencias ni mucho menos, pero queremos nada más  
9 mencionarlo sin que se genere una discusión o un intercambio por esa simple  
10 situación. Gracias. – El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a  
11 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
12 **resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada**  
13 **Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres**  
14 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz**  
15 **Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se aprueba la firmeza.**  
16 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario Redondo  
17 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 9º. -TEMAS ADMINISTRATIVOS.** -----

19 Don Mario Redondo manifiesta: Brevemente informar que seguimos avanzando  
20 con las obras de mejora del alcantarillado sanitario al costado noroeste del  
21 Convento de los Padres Capuchinos, se seguirá hacia el norte, mañana se  
22 estará asfaltando una calle y ahí se continuarán con las demás. Adicionalmente  
23 indicar que tenemos programada una reunión con el presidente de INCOFER  
24 para ver temas de interés común y que, mañana o pasado tenemos una reunión  
25 con la gerencia de la JASEC, entidad con la que hemos venido negociando  
26 varios proyectos que tienen que ver con el alcantarillado sanitario, con la  
27 captación del Río Sombrero que tienen que ver con un proyecto de ciudad  
28 inteligente, recorridos seguros con visión de género y adicionalmente la  
29 electrificación del mercado municipal. Tuvimos hoy una reunión en horas de la  
30 tarde con el equipo encargado del proyecto Boulevard 29 de octubre, que

N°243-2023

1 avanza afortunadamente bien. Y tenemos una donación de 70 millones de  
2 colones del Proyecto TEU, que es una transición hacia una economía verde  
3 urbana para complementar el mercado de artesanía que vamos a hacer en la  
4 calle que está aquí al lado de atrás de la municipalidad. Eso así muy  
5 brevemente, señor presidente. Adicionalmente hacer una petición especial que  
6 se ha dirigido este Concejo Municipal, que no está en el orden del día y  
7 solicitaría ver la posibilidad de que sea acogida en virtud de que la familia y los  
8 dirigentes involucrados en esto han solicitado la colaboración. Se trata de un  
9 permiso que se está solicitando para poder cerrar brevemente un tramo de la  
10 Avenida 2 entre Calle Cero y Uno, ubicado 150 al oeste de la esquina noreste  
11 del estadio Fello Meza, en virtud de que realizarán un bingo en las instalaciones  
12 de la sede del Asís FC. Es una actividad de bienestar social para recaudar  
13 fondos para una persona que tiene un tumor en el cerebelo y requiere el apoyo  
14 de la comunidad y el barrio se ha organizado para esos efectos y solicitan este  
15 permiso. Como la actividad es este fin de semana y el documento llega hasta  
16 hoy, nosotros consultamos de una vez a don Ronny Rojas, director de la Unidad  
17 de Gestión Vial, quien considera que no existe ningún impedimento de parte de  
18 esa unidad ni de la parte administrativa. Lo manifiesto para que el evento pueda  
19 ser realizado y como es una competencia de este Concejo Municipal, lo someto  
20 a consideración, agradeciendo que se pueda otorgar el permiso para esta noble  
21 causa. Gracias señor, presidente. – El presidente Arce Moya señala: Denme  
22 un minutito para darles el uso de la palabra porque don Henry me dice que hay  
23 un problemita con un par de cámaras. Voy a dar un receso hasta por 3 minutos.  
24 – Se entra en receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Arce Moya  
25 reanuda la sesión y concede la palabra a doña Sonia Torres quien señala: Don  
26 Mario, quiero agradecerle toda la atención que usted me prestó en la  
27 comunidad de Lourdes con el tema de la Quebrada María Antonieta. Quiero  
28 decirle que el miércoles pasado, a solicitud de algunos vecinos, muy  
29 amablemente don Andrés, don Fernando y don Franklin atendieron la petición  
30 de una audiencia en el lugar para poder evacuar algunas dudas y a pesar de

N°243-2023

1 que ya me habían hecho llegar el informe final del trabajo, ellos pudieron  
2 evacuar las dudas de los vecinos y ya se dio por terminado ese trabajo.  
3 Esperamos entonces que ya con eso quede solucionada la problemática del  
4 sector Los Picado. Solamente quedaría pendiente por parte de don Ronny, de  
5 acuerdo a lo que el manifestó, la reparación de la parte donde se abrió la  
6 carretera para la colocación de los tubos. Le agradezco mucho, don Mario, toda  
7 la atención que usted brindó a los vecinos. Igualmente, también le agradezco  
8 mucho la atención el viernes después de mediodía que nos presentamos en la  
9 calle del predio Trans Mena Macoma, para atender la inquietud de todos los  
10 vecinos y que usted se hizo acompañar del equipo técnico, de don Jorge y don  
11 Diego y de don Ronny para poder atender todo lo que es la limpieza de bueno,  
12 lo que usted se comprometió ahí, para realizar la limpieza de aquellas cajas. Y,  
13 sobre todo lo que es el tema de acueducto y todas las mejoras que se puedan  
14 realizar ahí-. Los vecinos le hacen llegar el agradecimiento y yo espero, don  
15 Mario, que se puedan realizar todas las mejoras posibles para que estos  
16 vecinos queden satisfechos. Muchas gracias, señor alcalde, por toda la  
17 atención brindada a la comunidad de Lourdes. Gracias, señor presidente. –  
18 Doña Mariana Muñiz indica: Don Mario, quisiera preguntarle dos cositas: 1.  
19 ¿Cómo va el tema de Calle Las Vegas? ¿Qué hemos avanzado esta semana  
20 con esa calle? Los vecinos de esa comunidad están muy preocupados porque  
21 ellos ven que yo todas las semanas le pregunto y no llegan los funcionarios.  
22 Realmente esa calle se necesita mucho porque hay que hacerle (como usted  
23 bien lo dijo hace unas semanas) el cambio de las cunetas para que no se les  
24 pase el agua porque esa calle parece un río cuando llueve y ya entramos al  
25 invierno, ya están los aguaceros encima y otra vez las familias van a tener esa  
26 afectación. 2. Hace meses, más o menos en julio del año pasado, yo le hice un  
27 oficio a usted preguntándole si se podía hacer una inspección en Calle del Alto  
28 de San Blas, Calle Sánchez, que va a dar a Tierra Blanca. Esa colinda con  
29 Calle Misión Sur Santa Fe. La respuesta suya en el oficio AM-INF-229-2022  
30 dice: "...Sector del Alto de San Blas, carretera hacia Tierra Blanca, El Rodeo,

N°243-2023

1 Calle los Sánchez, distrito El Carmen. Sobre el particular nos permitimos  
2 informar que se estará programando una visita de inspección de campo para  
3 determinar las condiciones actuales del tramo vial indicado en su solicitud...”  
4 Por lo visto y los vecinos de esa comunidad no han hecho o no han percibido  
5 que los muchachos hayan llegado a hacer la inspección. Entonces, yo quisiera  
6 preguntarle si la inspección se hizo y si se hizo, si me pueden remitir el informe  
7 que ellos hicieron con respecto a esa calle para enviárselo a los vecinos que  
8 están consultando y que realmente necesitan que esa calle se les asfalte o por  
9 lo menos se le haga un arreglo provisional al asfaltado. Muchas gracias. – Don  
10 Marcos Brenes señala: Dos cuestiones importantes: Hacer mía la solicitud del  
11 señor alcalde en relación a la solicitud de los vecinos del Asís. Y dos, ya que  
12 don Mario dice que tiene una reunión en estos días con los de la JASEC por  
13 1300, 1400 no sé cuántas más solicitudes, que lleve el tema del poste de la  
14 calle en Agua Caliente, a ver si logramos de una vez por todas, ver a ver si  
15 logramos que ese poste se retire y habilitar esa sección de calle. Me parece  
16 muy importante. No me explico la verdad cómo puede ser que la JASEC no  
17 tenga previsto algún tema de eventualidad en relación a los postes y todo el  
18 tiempo vimos que un camión se lleva un poste que choca con un poste y todo  
19 el asunto y no se pueda cambiar un poste por a, b o c. Entonces no me explico,  
20 la verdad es que yo siento que es no querer hacer las cosas, pero en todo caso,  
21 dejar en manos del señor alcalde ahora que se reúne con los de la JASEC, a  
22 ver si lo logramos de una vez por todas. Te lo pedimos Señor. Gracias. – Don  
23 Rodolfo Gonzáles manifiesta: Señor alcalde, hay un chat en el barrio del distrito  
24 de Occidente, barrio El Molino, distrito Oeste, donde se pronuncian sobre las  
25 paradas de buses que van hacia el sector de este lado hacia un costado de la  
26 escuela Rafael Hernández Madriz. Quiero preguntarle si usted sabe algo sobre  
27 eso para notificarles a esas personas que me dicen que le pregunte a usted  
28 para ver si es cierto o es mentira porque a veces la gente da una información  
29 falsa y pone en mal a esta alcaldía y tratamos de que las cosas sean verdad.  
30 Hay gente que a veces no tiene nada que hacer y se pone a inventar cosas en

N°243-2023

1 el chat. Muchísimas gracias. – Doña Vera Bejarano manifiesta: Don Mario, los  
2 vecinos de Guadalupe están muy agradecidos y contentos por el buen estado  
3 en que se encuentran las calles. Lo que pasa es que ahora están muy  
4 preocupados porque los parques siguen cerrados. Entonces, por lo  
5 consiguiente, no se pueden usar las máquinas de hacer ejercicios y le solicitan  
6 con todo el respeto, colaborar para ver si estos problemas se solucionan.  
7 Muchas gracias. – Doña Elvira Rivera señala: Don Mario, quería externarle las  
8 gracias de parte de la ciudadanía del sector del barrio Fátima por la  
9 demarcación horizontal que les están haciendo a todas las vías de ese sector.  
10 Están muy contentos porque constantemente había accidentes y las personas  
11 pasaban preocupadas porque los carros para salir hacia Taras utilizaban  
12 mucho esos sectores y mucha gente se brincaba los altos; entonces me  
13 pidieron que le hiciera llegar el agradecimiento. Aprovechando lo que decía don  
14 Marcos de la reunión con los miembros de la JASEC, pedirle si es posible que  
15 nos ayuden con el alumbrado público ahí por la parada de los buses de la Lima  
16 y Taras que es muy oscuro. Yo ya he hecho y llevado unos oficios, pero ni  
17 siquiera me han contestado. Obviamente los de la JASEC. Muchas gracias. –  
18 Doña Cecilia Sandí indica: Don Mario, le traigo el agradecimiento de los vecinos  
19 del distrito de San Nicolás una vez más y están muy contentos por la  
20 demarcación que se está haciendo en las calles y en los trabajos que se  
21 hicieron en Santa Lucía, ellos están sumamente agradecidos. También,  
22 aprovechando que se va a reunir con los de la JASEC, solicitarle por favor que  
23 les pida iluminación en calle La Marta porque esa calle es sumamente  
24 peligrosa. Por todos es sabido que han llegado a bajar hasta cuerpos ahí de  
25 personas que ya no tienen vida, obviamente y han hecho varias asaltos y cosas  
26 así; entonces los vecinos de ahí tienen mucho miedo con la oscuridad. Para ver  
27 si los ayuda. Gracias, señor presidente. – Don David Mitta manifiesta: Don  
28 Mario usted el 19 de julio del 2022, en una conversación que tuvimos por  
29 WhatsApp, yo le estaba sugiriendo hacer una Junta de notables en deporte y  
30 usted textualmente me respondió que usted tenía una mejor propuesta. Eso fue

N°243-2023

1 el 19 de julio. En esa misma conversación hablamos de los Juegos Deportivos  
2 Interdistritales, que usted dijo que los iba a hacer a finales del año. Lo que usted  
3 hizo a finales del año fue un torneo de fútbol que lo anunció como juegos  
4 interdistritales y entregó trofeos que decían Administración Mario Redondo. La  
5 propuesta que planteó la fracción del Partido Unidad Social Cristiana en el 2020  
6 era hacer juegos de varios deportes, juegos recreativos en las comunidades;  
7 entonces yo quería consultarle si usted tiene contemplado hacer esos juegos  
8 en algún momento porque los estamos esperando desde el 2020. Inclusive la  
9 señorita vicealcaldesa en su momento ya lo había presupuestado, había  
10 encomendado a don Bernal Mullins hacer una comisión para realizar estos  
11 juegos. También, hay un asunto que me llama la atención. Don Mario, usted  
12 anunció en redes sociales una visita me imagino que con la síndica doña Elvira,  
13 la síndica de Occidente, que ella siempre ha estado preocupada por los asuntos  
14 de Cartago, no solo de su distrito y así deberían de ser los funcionarios públicos.  
15 Usted está anunciando que van a construir canchas de fútbol y de....., bueno,  
16 no lo veo exactamente acá, pero resulta que en ese lugar donde se va a  
17 construir el Parque Metropolitano del Este, esas cosas están contempladas;  
18 entonces yo quisiera que usted le explique al pueblo de Cartago cómo está esa  
19 situación, porque cuando se haga el Parque Metropolitano del Este, que va a  
20 ser como La Sabana, va a tener canchas de fútbol, va a tener canchas multiuso,  
21 y zonas creativas. Entonces, me parece que la municipalidad estaría invirtiendo  
22 dineros propios en algo que ya el Gobierno había dado 2.000 millones que  
23 incluso se les sacaron 700 millones para hacer un estudio al Río Reventado o  
24 Reventazón. Yo me imagino que aquí hay miles de estudios. Yo creo que fue  
25 un gasto y se suponía que ese dinero era para para los juegos, perdón para el  
26 Parque Metropolitano del Este. Sí, el Concejo Municipal tomó el acuerdo de  
27 hacer la modificación pero sí me llama la atención que usted está anunciando  
28 en redes sociales esos complejos deportivos que incluso allá por Guadalupe  
29 hay otro que también usted anunció con unos vecinos. Entonces que nos  
30 aclare. Gracias, señor presidente. – Don Marcos Brenes señala: Nada más para

N°243-2023

1 cerrar el tema. Don Mario, tal vez nos puede ayudar. Resulta que ahora, no sé  
2 por qué razón, Lumaca cerró la parte del parqueo que tienen al costado norte  
3 y esa calle tras de que es muy transitada, se parquean un montón de camiones  
4 que traen las frutas, legumbres, verduras al mercado; entonces ahora se  
5 complica casi el triple circular por ahí porque los buses quedan en la calle  
6 propiamente. Entonces darle seguimiento a ver qué pasó con esto porque nos  
7 interesa que Lumaca haga la apertura de ese parque, donde están los buses o  
8 que más bien buscar la forma de que internamente hagan la vuelta hacia la  
9 parada para que no obstruyan propiamente la vía. Y por último, solicitarle me  
10 imagino que los compañeros de acueductos en su momento en la calle al norte  
11 de la Escuela de San Blas, hay tres huecos donde aparentemente acueductos  
12 abrió para algunas fugas. Pero esa calle está muy buena, muy bonita y recién  
13 demarcada para que queden esos huecos y tengamos problemas ahí. Son tres  
14 específicamente y vale la pena taparlos y hacerles lo que haya que hacer.  
15 Gracias. – Doña Elvira Rivera indica: Gracias David por su comentario hacia  
16 mí. Quería aclararte David que bueno, como síndicos nos correspondió tratar  
17 de coordinar las actividades de los juegos interdistritales, pero  
18 lamentablemente la gente no se quiso inscribir en otros otras áreas, en otros  
19 deportes; lo único en que se inscribieron fueron en fútbol y uno tocó puertas,  
20 por lo menos en mi caso yo toqué muchas puertas y nadie quiso inscribirse. Tal  
21 vez ahora, ya que ya se declaró el levantamiento total de la pandemia la gente  
22 ahora sí, los grupos deportivos quieran unirse, pero en ese momento, por lo  
23 menos en mi distrito, fue lo que ocurrió. Y una solicitud a don Mario, hablando  
24 de Lumaca viera que me han hecho varios comentarios de que antes SACSA  
25 y la misma Lumaca tenían un servicio de buses en las madrugadas,  
26 principalmente los fines de semana y que ahora se les para el pelo porque el  
27 último bus que sale de San José para Cartago es a las 11:00 de la noche.  
28 Entonces la gente tiene que ver cómo hace o para transitar. Entonces,  
29 básicamente es que, si va a hacer alguna gestión con los del Lumaca, tal vez  
30 tocar ese tema que sería importante para Cartago. Gracias. – Don Vinicio

N°243-2023

1 Álvarez manifiesta: Bueno, tenemos buenas noticias que también enaltecen el  
2 proceso de la labor de la Administración y de, en este caso, la Unidad Técnica  
3 de Gestión vial, y es que se nos notificó que la calle conocida como Oasis, la  
4 calle que, en diferentes instancias don Carlos Halabí, doña Nancy y este  
5 servidor habíamos hecho algunas gestiones para que fuera asfaltada. Ya está  
6 entrando en el proceso, se nos comentó que ya está iniciando el proceso, de  
7 inclusión, ya Proveeduría lo está aprobando y entonces iniciarían los temas del  
8 área de licitación ya para poder asfaltar tanto con base y con capa asfáltica a  
9 esta zona que también por muchísimos años los vecinos han estado sin su  
10 calle. Entonces se sigue avanzando, se siguen viendo las diferentes y buenas  
11 noticias que también tenemos que dar. Y bueno, ahí va a estos colegas de  
12 Oasis, ya poquito, queda menos camino por tener esa parte por ahí. buenas  
13 noches. – Don Mario Redondo indica: Voy a tratar brevemente de contestar a  
14 todo. Con muchísimo gusto, doña Sonia. Nos queda pendiente el tema con  
15 JASEC que habíamos hablado de allá por Holcim, uno de los agujeros que  
16 necesitamos que habilite JASEC y que hemos visitado con don Marcos y don  
17 Marco en alguna oportunidad. Doña Mariana, el convenio para calle Las Vegas  
18 está en manos del Área Jurídica de la Municipalidad de Oreamuno. Estamos  
19 nada más a la espera de que ellos den el dictamen. No aparecían los diseños  
20 que se habían hecho para el alcantarillado, ya los encontramos en un archivo  
21 que tenía un funcionario que dejó de laborar acá, entonces estamos listos, nada  
22 más a la espera de que se firme el convenio por parte de la municipalidad. Le  
23 acabo de consultar a un Ronny lo de la calle que usted indica que no la ubica  
24 en este momento el informe; apenas me lo haga llegar, le estaré dando  
25 respuesta con muchísimo gusto. Don Marcos, vamos a plantearle nuevamente  
26 a la JASEC el tema del poste y vamos a tratar de averiguar lo que me indica  
27 de la parada de Lumaca. Y, lo que indica también de acueductos. Nosotros  
28 establecimos un protocolo (para cuando un departamento tenga que romper  
29 una calle, abrir un hueco) entre Acueductos, Operaciones y Gestión Vial, que  
30 permita que una calle pueda ser bacheada a la mayor brevedad posible. Estoy

N°243-2023

1 tratando de insistir en que el protocolo se cumpla y dentro de eso están este  
2 tipo de situaciones. Don Rodolfo, hay una gestión vieja desde antes de que  
3 entráramos nosotros de Plan Regulador que estableció un reordenamiento vial  
4 que reubicaba las paradas de autobús y varias las ubicaba allá por el sector de  
5 la Unidad Pedagógica El Molino. Nosotros estamos conversando con el  
6 Concejo de Transporte Público y buscando opciones que generen el menor  
7 contratiempo posible a la población. Doña Roxana, me preocupa eso del  
8 parque cerrado, lo desconocía. Si me indica con precisión, mañana me hace  
9 llegar los nombres, vamos a mandar a inspeccionar, a ver cuál es la situación.  
10 No entendemos por qué pueden estar cerrados los parques de las  
11 comunidades, pero con mucho gusto vamos a tratar de averiguar porque el  
12 objetivo es facilitar mejoras. Doña Elvira, igual uno de los proyectos que  
13 tenemos con JASEC y también con el Ministerio de Seguridad Pública es la  
14 iluminación de las paradas de autobuses. Estamos trabajando en un proyecto  
15 para que las paradas de buses como lo hablamos el día que vino la ministra de  
16 la mujer, sean sitios seguros. Y que tenga bastante iluminación, que tenga  
17 cámaras, que tenga sistemas de alerta que ojalá sea algo donde la gente pueda  
18 sentirse tranquila. Estamos trabajando en eso y es en conjunto con la JASEC.  
19 Igualmente vamos a dirigir una nota a Lumaca para lo que usted refiere del  
20 último viaje. Igual lo que plantea doña Cecilia de la iluminación de la calle La  
21 Marta que nos parece que es importante. Vamos a ver don David. Desde 1987,  
22 siendo este servidor regidor, presenté un proyecto para los Juegos Deportivos  
23 Interdistritales. Con mucho gusto se lo voy a hacer llegar, vamos a ubicarlo en  
24 las actas. Estamos trabajando y convocando para un Concejo consultivo de  
25 material de deporte y hemos hecho varias reuniones con grupos de deporte,  
26 tenemos algunas propuestas, incluso a inicios de la semana pasada, hoy hizo  
27 8 exactamente, me reuní con la gente de educación física y del deporte de la  
28 Universidad Nacional. Estamos coordinando con ellos una serie de cursos para  
29 entrenadores en diferentes partes del cantón y vamos a tratar de echarlo  
30 adelante. En lo que refiere a Los Diques es parte del proyecto y lo que hemos

N°243-2023

1 estado hablando con el Ministerio de Vivienda para optimizar los recursos del  
2 parque de Los Diques, acorde con los estudios que estamos haciendo en  
3 materia de emergencia no consideramos pertinente hacer un anfiteatro que  
4 estaba inicialmente previsto sino que, consideramos y hemos hablado con las  
5 comunidades circunvecinas de buscar espacios deportivos. El sábado que  
6 estuvimos ahí, hay 2 canchas de béisbol, resulta que se acaba de llevar a cabo  
7 un torneo de 10 equipos de béisbol ahí en Los Diques. Entonces, estamos  
8 coordinando con las comunidades, pero también con el Comité de Deportes  
9 de Taras en San Nicolás y la Asociación de Desarrollo. Hemos estado hablando  
10 de cómo rehabilitar espacios más cerca de la carretera para que la comunidad  
11 de Taras se sienta más empoderada de ese sector. Algunos de Taras nos  
12 dicen: Mire, difícilmente si hacemos una cancha de fútbol allá adentro, la gente  
13 de Taras va a ir allá, pero si la hacemos a la par de la carretera, sí. En algún  
14 momento me indicaban, se había hechos unas fiestas, la Ciudad Mágica, al  
15 costado norte de la carretera. Entonces estamos trabajando con las autoridades  
16 correspondientes para viabilizar esos y otros proyectos en beneficio del deporte  
17 cartaginés y de generar espacios para la recreación. ¿No sé si leyeron la  
18 entrevista que La Nación le hizo al nuevo ministro de seguridad, don Mario  
19 Zamora, que salió hoy? Don Mario Zamora dice que si él tuviera que decirle  
20 algo a las municipalidades, les diría que si quiere invertir en seguridad, invierta  
21 en una cancha de fútbol en una cancha de deportes. Nosotros lo hemos hecho  
22 y lo voy a mostrar en algún momento, las inversiones que hemos hecho en  
23 materia de deporte y en materia de prevención en seguridad en los últimos tres  
24 años. En algunos casos están 1.113% superiores a las que había cuando  
25 llegamos a esta institución, muestra de nuestra apuesta por generar las  
26 oportunidades a nuestra niñez, a nuestra juventud, que es algo en lo que vamos  
27 a insistir. Muchas, gracias señor presidente. – Don David Mitta manifiesta: Don  
28 Mario, no se trata de quién los presentó o no los presentó, sino de hacerlos.  
29 Incluso usted me había comentado eso el año pasado y me dí a la tarea de  
30 hablar con don Bernardo Portugués, consultarle si él tenía conocimiento,

N°243-2023

1 porque yo estuve interesado en ver qué había presentado usted y resulta que  
2 no se encontró nada. Aquí lo importante es llevar a las comunidades el karate  
3 para la disciplina, llevar el tenis de mesa para la concentración de los niños, el  
4 ajedrez, llevar el voleibol. Aquí doña Milena hacía torneos de voleibol en su  
5 momento, allá en la Pitahaya en la Urbanización Vásquez de Coronado. Allá  
6 don José en Corralillo, me cuentan que él en su momento estuvo haciendo  
7 algún tipo de torneos de baloncesto y cosas así. Entonces eso es lo que hay  
8 que hacer, llevar la mayor cantidad de disciplinas que se imparten en el Comité  
9 Cantonal de Deportes, que son 29. Siempre hemos insistido que hay niños que  
10 les interesan otros deportes; entonces yo quisiera saber si se van a hacer o no.  
11 Se le olvidó contestarme cómo está el tema del Comité Cantonal de Deportes  
12 y Recreación de Cartago porque usted el 19 de julio del año pasado dijo que  
13 tenía una mejor propuesta y la estamos esperando porque hoy por hoy, no hay  
14 entrenadores. Los entrenadores están trabajando por amor porque la dirección  
15 deportiva, la dirección administrativa mandaron de vacaciones al proveedor y  
16 los niños o los jóvenes se quedaron sin su entrenador. Entonces yo quisiera  
17 saber, porque usted me está diciendo a mí aquí en ese mensaje, que tenía una  
18 mejor propuesta y los cartagineses no la hemos visto porque está el mismo  
19 Comité Cantonal de Deportes desastroso. – Don Rodolfo González manifiesta:  
20 Nuevamente, necesito, digamos, si se van a pasar buses o a hacer terminales  
21 de buses detrás de la escuela o no, porque hay grupos ya formados y quiero  
22 decirles que no, que todavía eso no va a existir o que eso es mentira o que es  
23 verdad. Necesito para darles la información pero es que no le entendí muy bien  
24 que si se va a hacer o no se va a hacer. – Don Mario Redondo manifiesta: Sí,  
25 empiezo por lo segundo. Don Rodolfo, por lo pronto eso no está siendo  
26 considerado, estamos revisando esa situación. En lo que dice don David, con  
27 gusto yo lo puedo ubicar, lo encontramos y se lo hago llegar por si tiene dudas  
28 sobre el particular. Y como usted sabe también yo no nombro el Comité  
29 Cantonal de Deportes ni ejerzo un rol de jerarquía. Lo que sí puedo hacer es  
30 invertir desde la Municipalidad de Cartago y apoyar en lo que corresponde y así

N°243-2023

1 lo hemos estado haciendo. Fue iniciativa nuestra lo de los Juegos Deportivos y  
2 ahora van a ser culturales y además estamos llevando adelante los Juegos  
3 Deportivos y Culturales Estudiantiles que ya estamos coordinando con la  
4 Dirección Regional, estamos apoyando y aquí el regidor Arce Moya lo sabe,  
5 con un gimnasio y con apoyo de este Concejo Municipal a la escuela de Manuel  
6 de Jesús Jiménez. Hemos apoyado con uniformes deportivos a muchas  
7 escuelas en zonas vulnerables. Esperamos ver si podemos hacer un gimnasio  
8 también en la escuela de Fátima y tenemos el próximo lunes una reunión con  
9 los gerentes de todas las empresas de zonas francas en un proyecto  
10 precisamente en materia de prevención para fomentar el deporte, el arte y la  
11 cultura. En todos estos días también el Centro Cívico tiene meses de venir  
12 desarrollando clínicas en materia de ping pong, en materia de básquetbol, en  
13 varias disciplinas deportivas. Doña Elvira dijo muy bien, me parece que no es  
14 necesario que yo lo repita, que se hizo una instancia a los Concejos de Distrito  
15 para que nos ayudaran a inscribir equipos en diferentes disciplinas deportivas  
16 y solo en fútbol y en fútbol sala se hizo. En esta ocasión estamos haciendo un  
17 esfuerzo más allá. Eso sería, señor presidente. El presidente Arce Moya  
18 manifiesta: Yo nada más para cerrar el tema, don Mario, sí quisiera pedirle que  
19 mañana haga una revisión del tema del pago de las anualidades de los  
20 funcionarios municipales. Se ha malinterpretado el hecho de que la jefa de  
21 Recursos Humanos, después de que mandó una circular que se iban a pagar,  
22 vino el presupuesto y ya no quiere pagarles. Tenemos claro que las  
23 anualidades hay que reconocérselas sin pagárselas a partir de enero y  
24 conforme van cumpliendo la anualidad del 2023, ir haciendo los ajustes  
25 necesarios. Entonces en ese sentido, para pedirle que por favor revise eso. ---

26 **ARTÍCULO 10º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITUD**  
27 **PERMISO CIERRE DE VIA EN EL BARRIO ASÍS. -----**

28 El presidente Arce Moya manifiesta: Igualmente someto a consideración la  
29 propuesta de colaboración para que se pueda atender esta actividad. Don  
30 Mario ya nos adjuntó el informe técnico de la unidad técnica en el oficio UTGV-

N°243-2023

1 OF-178-2023 en el que don Ronny Rojas da el visto bueno para la utilización  
2 de dichas vías. Entonces la idea es acoger la solicitud de la alcaldía de  
3 alteración para conocer este documento, somete a discusión la propuesta de  
4 alteración del orden del día, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
5 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
6 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
7 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y**  
8 **Madriz Jiménez, por lo tanto se aprueba la alteración del orden del día. Se**  
9 conoce oficio suscrito por el señor Marcos Obando Ramos Presidente de la  
10 Asociación Deportiva Barrio Asís, y que dice: *“...Estimado señores por la*  
11 *presente y la manera más respetuosa acudimos a su generosidad, para*  
12 *solicitarles la ayuda para que nos faciliten el visto bueno para poder cerrar la*  
13 *avenida 12 ente calle 0 y calle 1, ubicada 150 metros oeste de la esquina*  
14 *noroeste del Estadio Fello Meza, en las instalaciones de la Sede del F.C*  
15 *“Rodrigo Fello Meza”. El motivo es el siguiente: El domingo 21 de mayo del*  
16 *2023, hora 2:00 p.m. a 6:00 p.m., se está organizando un bingo a beneficio del*  
17 *señor Marco Vinicio Granados Arias, cédula 1-1048-0409 quien es padre de*  
18 *dos menores de edad y en este momento está pasando una difícil situación de*  
19 *salud. De antemano les damos gracias por su apoyo...”*. Visto el documento,  
20 el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
21 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
22 **resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
23 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
24 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**  
25 **negativos los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se dispensa de**  
26 **trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone aprobar la solicitud,  
27 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando**  
28 **como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
29 **Moya Quesada en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
30 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los regidores Guzmán Castillo,**

N°243-2023

1 **Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la**  
2 **solicitud de cierre de vía, avenida 12 ente calle 0 y calle 1, ubicada 150**  
3 **metros oeste de la esquina noroeste del Estadio Fello Meza, el domingo**  
4 **21 de mayo del 2023, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.** El presidente  
5 Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,  
6 somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los**  
7 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**  
8 **Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
9 **votan negativo los regidores Torres Céspedes, Víquez Sánchez y Madriz**  
10 **Jiménez, se aprueba la firmeza.** – Don Marcos Brenes manifiesta: Nada más  
11 una nota en este tema. Como es el cierre de un espacio de carretera, tal vez  
12 eventualmente se puede dar el apoyo, de ser posible, con la Policía Municipal  
13 ahí, nada más para evitar cualquier situación. Gracias. – El presidente Arce  
14 Moya señala: Aprobado. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
15 recibo al señor Marcos Obando Ramos Presidente de la Asociación Deportiva  
16 Barrio Asís a los teléfonos 8883-4328 y 8599-8159, a la Licda. Giovanna Siles  
17 Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al  
18 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
19 **aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO 11º. -OFICIO VAM-TCI-019-2023 SOBRE RESPUESTA A OFICIO**  
21 **AM-INF-139-2023 Y EN ATENCIÓN A RESOLUCIÓN 2969 EMITIDA POR EL**  
22 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** -----

23 Se conoce oficio VAM-TCI-019-2023 de fecha 09 de mayo del 2013, suscrito  
24 por Silvia Alvarado Martínez Vicealcaldesa Municipal, y que dice: “...*Reciban*  
25 *un cordial saludo, en atención a la resolución 2969 emitida por el Tribunal*  
26 *Supremo de Elecciones y el oficio AM-INF-139-2023, me permito indicar lo*  
27 *siguiente: La función número 1. Representar al alcalde en las actividades*  
28 *interinstitucionales que previa y oportunamente el Alcalde le indique. No es una*  
29 *función designada por el alcalde, es una función establecida por el código*  
30 *municipal en el artículo 14. La función número 2. Coordinar la implementación*

N°243-2023

1 del programa de Bici pública Bici publica ya se solicitó a recursos humanos el  
2 listado de los funcionarios que pertenecen a ese programa, ya que ninguno está  
3 en donde le correspondería careciendo de personal para ejecutar el proyecto,  
4 la función designada dice que se debe coordinar la implementación del  
5 programa de Bici publica y no existe dicho programa, solamente existe un  
6 reglamento, los recursos económicos que tiene en este momento el proyecto  
7 no cubre el monto para el mantenimiento del mismo, el estado físico de las  
8 estaciones es precario, están en un deterioro total y se necesitan más actores  
9 profesionales, personal de planeamiento, del área financiera y de otras  
10 dependencias que nos ayuden a formular un programa de ese tipo y no soy  
11 técnica en el tema por lo que se me imposibilita por competencias realizarlo.  
12 La función 3. Coordinar la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y  
13 elaboran un plan de acción para el tema, el cual deberá ser presentado a la  
14 Alcaldía para su aprobación: Se están realizando consultas a la auditoría  
15 interna de este municipio, dado que las comisiones se crean basándose en una  
16 necesidad para el cantón, a través de la administración. Por otro lado, se tomó  
17 en consideración un modelo de comisión que no se ajusta a la realidad de  
18 nuestro cantón, se han recibido capacitaciones para conformar una comisión si  
19 es que se puede como corresponde apegado a la ley y sin ningún inconveniente  
20 que produzca un despilfarro de recursos innecesarios, estamos ordenando la  
21 casa con este tema. La función número 4. Construir una propuesta  
22 fundamentada y detallada materia de salud nutricional y asesoría financiera  
23 para los funcionarios municipales, en coordinación con la oficina de Salud  
24 Ocupacional y el médico institucional, se está trabajando con ambas  
25 dependencias para poder realizar la función de una forma correcta y  
26 responsable, pensando en el bienestar de las personas. La función 5 Apoyar  
27 la implementación del Plan Integral de Capacitación para los funcionarios  
28 municipales, proceso a cargo del departamento de Recursos Humanos. No  
29 existe dicho plan de capacitación por lo que me imposibilita poderlo ejecutar,  
30 por otro lado, no existe voluntad por parte del departamento para brindar la

N°243-2023

1 *información en un oficio establecieron que el plan estaría listo para enero del*  
2 *2023 y aun no lo han facilitado al despacho de vice alcaldía. La función 6*  
3 *Coordinar la creación de la plataforma de gestión archivística, a partir de las*  
4 *normas y procedimientos institucionales, proceso a cargo del Archivo Central*  
5 *Alcaldía Municipal. No es una función sustancial en la que yo pueda participar*  
6 *ya existe una técnica que ha realizado todo el procedimiento e incluso también*  
7 *existen más áreas a nivel municipal que deben participar, ayudar y fiscalizar el*  
8 *proceso como lo son el área de planeamiento, informática, la comisión de*  
9 *tecnologías de información, debe estar dentro del plan estratégico municipal,*  
10 *debe contemplarse en el portafolio de proyectos de la comisión de tecnologías*  
11 *de información, debe tener la aprobación de la alcaldía municipal y no es un*  
12 *área conocida por esta servidora, ya que mi formación profesional es otra. La*  
13 *función 7. Coordinar la implementación del convenio con el Ministerio de*  
14 *Ciencia y Tecnología, MICITT, para la operación y funcionamiento de los*  
15 *Centros Comunitarios Inteligentes. El verbo utilizado está mal planteado dado*  
16 *que dicha función ya está establecida en el manual de cargos vigente de esta*  
17 *municipalidad para el promotor de ciencia y tecnología, no es una función que*  
18 *este acorde a mi perfil profesional. La función 8 Coordinar la Comisión de*  
19 *Tecnologías de Información CTIC. Esta comisión es una comisión asesora no*  
20 *decisiva, según la nueva normativa establecida por el MICITT se debe construir*  
21 *un Gobierno Corporativo, que tome las decisiones que se deban tomar y ya*  
22 *existe una advertencia por parte de auditoría interna al respecto, en otras*  
23 *palabras, es poco o nada lo que podamos seguir haciendo en este tema. La*  
24 *función 9. Elaborar e impulsar la implementación de una estrategia en materia*  
25 *de relaciones internacionales, en la cual debe incluir el programa de Ciudades*  
26 *Hermanas. Se ha venido desarrollando a cabalidad por parte de esta servidora,*  
27 *existe un programa de trabajo anual conocido por el señor alcalde, sin embargo,*  
28 *cabe destacar que no existe un programa de ciudades hermanas en el*  
29 *municipio por lo que estoy trabajando en ello para como lo exprese*  
30 *anteriormente se pueda realizar un trabajo de excelencia, responsable y*

N°243-2023

1 *adecuado para la provincia y en beneficio de la misma. La función 10. Asistir a*  
2 *las sesiones del Concejo Municipal, es una función establecida por el código*  
3 *municipal en su artículo 14. La función 11. Coordinar una estrategia de*  
4 *atención a la salud mental de los cartagineses, proceso a cargo del Área Social.*  
5 *Esta función se ha venido ejecutando, es de conocimiento del señor alcalde y*  
6 *estamos trabajando en el mejoramiento de la misma a favor de los habitantes*  
7 *de todo el cantón. La función 12. Desarrollar un plan de trabajo anual en el*  
8 *marco de las funciones y tareas designadas, y con ello la presentación de*  
9 *informes mensuales de avance y cumplimiento ante el alcalde Municipal de las*  
10 *funciones que le han sido delegadas en esta resolución. Ya se entregó tanto al*  
11 *señor alcalde como a ustedes, por otro lado, es una acción que siempre debe*  
12 *hacerse y como lo mencione en una anterior sesión la mejor forma de validar*  
13 *el trabajo realizado es la evaluación física financiera que se lleva a cabo como*  
14 *un proceso municipal establecido. Cabe destacar que las funciones que*  
15 *considero están acordes con mi perfil profesional son las que en este momento*  
16 *se desarrollan por parte del área social, lo referente a cooperación internación*  
17 *y emprendedurismo, es por ello que solicito al señor alcalde y al honorable*  
18 *Concejo Municipal que tal y como lo indica la Tribunal Supremo de Elecciones*  
19 *Se advierte que las divergencias que pudieran surgir respecto a las funciones*  
20 *operativas y administrativas que el alcalde le asigne a la vicealcaldesa primera*  
21 *deben ser arbitradas por el Concejo Municipal. (resolución numero 2037-E8-*  
22 *2011 de las 12:45 horas del 12 de abril del 2011, reiterado en resolución numero*  
23 *5165-E1-2014...". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar*  
24 *a la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer y Accesibilidad, somete*  
25 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como***  
26 ***resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada***  
27 ***Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres***  
28 ***Céspedes Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores, Víquez***  
29 ***Sánchez y Madriz Jiménez y Guzmán Castillo, se envía a la Comisión***  
30 ***Permanente de la Condición de la Mujer y Accesibilidad. Notifíquese este***

N°243-2023

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia Alvarado Martínez  
2 Vicealcaldesa, a la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer y  
3 Accesibilidad y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

4 -Se deja constando en el acta que la Vicealcaldesa retira del conocimiento el  
5 oficio VAM-INF-006-2023. -----

6 **ARTÍCULO 12º. -REMISIÓN REGLAMENTO INTERNO PARA LA**  
7 **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA**  
8 **LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS DIURNOS DE LA**  
9 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** -----

10 Se conoce oficio AM-INF-141-2023 de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por  
11 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
12 OEGDS-TCI-088-2023 de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por la señora  
13 Verónica Hernández Zúñiga Programa Municipal para la Persona Mayor, y que  
14 dice: “...Sirva la presente para solicitarle, con todo respeto, la aprobación y  
15 posterior presentación al Concejo Municipal del Reglamento Interno para la  
16 Prevención y Atención de Situaciones de Violencia Contra las Personas Adultas  
17 Mayores en los Centros Diurnos de la Municipalidad de Cartago, cuyo control  
18 previo y análisis regulatorio ha resultado satisfactorio por parte de la Comisión  
19 de Mejora Regulatoria Municipal y de quienes he recibido el visto bueno para  
20 dicho trámite. Una vez aprobado, el Concejo Municipal, autoriza su respectiva  
21 publicación en el Diario Oficial La Gaceta, tal y como lo ha indicado la  
22 comisión...”. -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la  
23 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, somete a discusión,  
24 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda con siete votos**  
25 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la**  
26 **regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**  
27 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez**  
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, por lo tanto, se envía a la Comisión Permanente**  
29 **de Asuntos Jurídicos.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo  
30 a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y al Lic. Mario Redondo

N°243-2023

1 Poveda Alcalde Municipal. -----

2 **ARTÍCULO 13°. -CRITERIO LEGAL SOLICITADO EN EL ARTÍCULO N°16**  
3 **DEL ACTA N°229-2023 DEL 14 DE MARZO DE 2023 SOBRE EL INFORME**  
4 **DE ADVERTENCIA AI-ADV-003-2023.** -----

5 Se conoce oficio ACM-006-2023 de fecha 4 de mayo del 2023, suscrito por la  
6 Licda. Shirley Sánchez Garita Asesora Legal, y que dice: "... Su consulta refiere  
7 al Informe de Advertencia N° AI-ADV-003-2023 de fecha 07 de marzo de 2023,  
8 "EL PAGO DE DIETA A INTEGRANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE NO  
9 HAYA PARTICIPADO EN FORMA COMPLETA EN SESIÓN Y ADECUACIÓN  
10 DE ESPACIOS PARA LACTANCIA MATERNA", el cual concluye: "3. Que,  
11 conforme al artículo N°30 del Código Municipal y dictamen Procurador número  
12 C-87-2009 citado, no existe justificación que permita el pago de la dieta a un  
13 regidor o sindico que no haya participado en forma completa de la Sesión de  
14 trabajo del Concejo Municipal o se retire antes de finalizar dichas Sesiones y  
15 tampoco incluir una causal que justifique dicho pago sin transgredir el  
16 ordenamiento jurídico. (...) 4. (...) De esta forma la jurisprudencia  
17 administrativa es clara en que ni el Concejo Municipal, ni el Presidente  
18 Municipal poseen la facultad de otorgar la autorización del pago de una dieta a  
19 un regidor o sindico que se retiró antes de finalizar la misma; pues de efectuarse  
20 el pago, se materializaría una violación al numeral 30 del Código Municipal,  
21 reiterando que, la competencia del Presidente Municipal se limita a autorizar el  
22 retiro de la persona regidora o síndica. (...)7. Sobre lo anterior, queda claro  
23 que toda madre en época de lactancia podrá disponer en los lugares donde  
24 trabaje y mantenga una relación obrero- patronal, disponiendo para tal fin de  
25 un intervalo de tiempo con el objeto de amamantar a su hijo<sup>10</sup>, por lo que,  
26 tomando en cuenta que un Regidor o Síndico no tiene una relación obrero-  
27 patronal ni con la Municipalidad ni con el Concejo Municipal, por ser este un  
28 cargo de nombramiento por elección popular, y que, en aplicación del principio  
29 general del interés superior del niño, debe el Concejo Municipal tomar las  
30 previsiones y acordar lo que corresponda para que se ejerza ese derecho a

N°243-2023

1 lactancia, esto sin que llegue a violentar los supuestos de asistencia  
2 (permanencia) en las sesiones del Concejo Municipal y el pago de dietas. 8.  
3 En línea con lo anterior debe el Concejo Municipal considerar que, en el caso  
4 de esta Corporación Municipal y en cumplimiento al “Reglamento De  
5 Condiciones Para Las Salas De Lactancia Materna En Los Centros De  
6 Trabajo”, se habilitó y/o acondicionó una Sala de lactancia para que las madres  
7 amamanten a sus hijos o hijas sin peligro y/o extraigan la leche materna y la  
8 almacenen sin riesgo de contaminación, sala que se ubica en el primer piso del  
9 Palacio Municipal, a un costado de la Vice Alcaldía, y para el ingreso a la misma  
10 el Guarda de Seguridad custodia las llaves de acceso; por lo que, es ese  
11 Órgano Colegiado quien deberá incorporar en su reglamentación, el  
12 procedimiento que permita a una regidora o síndica disponer de un intervalo de  
13 tiempo con el objeto de amamantar a su hijo<sup>11</sup>, en aplicación del principio  
14 general del interés superior del niño, sin que ello llegue a violentar los supuestos  
15 de asistencia (permanencia) en las sesiones del Concejo Municipal y el pago  
16 de dietas.” I. Antecedentes. La Auditoría Interna refiere la ilegalidad del  
17 permiso de retiro de la sesión a las 21:00 horas, de las madres regidoras o  
18 síndicas lactantes, sin la pérdida de la dieta, incluido en el artículo 6 del  
19 Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Cartago y sus  
20 comisiones, por reforma aprobada en el Artículo N°43 del N° Acta 201-2022, de  
21 sesión del 8 de noviembre de 2022: “Artículo 6º- Tiempo máximo para iniciar  
22 las sesiones. Las sesiones del Concejo Municipal deben dar inicio como  
23 máximo dentro de los quince minutos siguientes a la hora previamente  
24 establecida. A estos efectos, se considerará como oficial la hora que marque el  
25 reloj del salón de sesiones o en su defecto el reloj de la persona que ocupa la  
26 Presidencia municipal. Si pasados los quince minutos, no se conformara el  
27 cuórum necesario para sesionar, se dejará constancia en el libro de actas y se  
28 tomará la nómina de las personas miembros presentes, a fin de acreditarles su  
29 asistencia para efecto del pago de dietas. La persona regidora suplente que  
30 sustituya a una propietaria tendrá derecho a permanecer como miembro del

N°243-2023

1 *Concejo durante toda la sesión, si la sustitución hubiere comenzado después*  
2 *de los quince minutos referidos en el primer párrafo o si, aunque hubiere*  
3 *comenzado con anterioridad, el propietario no se hubiere presentado dentro de*  
4 *esos quince minutos. De incorporarse la persona propietaria, dentro de los*  
5 *primeros quince minutos, continuará como propietaria y no aplicará la suplencia*  
6 *a partir del momento que se incorpore. Las personas regidoras y síndicas, que*  
7 *no se encuentren instaladas en su curul una vez concluido el minuto quince*  
8 *después de la hora señalada para el inicio de la sesión, se tendrán como*  
9 *ausentes para efectos del pago de dieta. De igual manera no corresponderá la*  
10 *dieta en caso de que se retiren dentro de los quince minutos antes de la*  
11 *finalización de la sesión, salvado el caso de las síndicas o regidoras en período*  
12 *de lactancia, quienes podrán retirarse a las 9 p.m. sin que por ello pierdan la*  
13 *dieta correspondiente, y con el único objeto de que provean a la lactancia de*  
14 *su hijo. A los efectos anteriores, deberán acreditar ante la Presidencia del*  
15 *Concejo el estado de lactancia mediante la presentación de la constancia*  
16 *médica actualizada y vigente, correspondiente a que el menor se encuentra, o*  
17 *continua, en período de lactancia, situación que deberán informar cada tres*  
18 *meses. En el caso de que se trate de una regidora propietaria, no podrá ser*  
19 *sustituida por otra suplente durante el uso del tiempo de lactancia y las*  
20 *votaciones que se realicen durante el lapso que la regidora ejerza tal derecho,*  
21 *se realizarán con los regidores propietarios presentes. El control de asistencia*  
22 *se llevará mediante los dispositivos electrónicos cuyo funcionamiento será*  
23 *responsabilidad de la Secretaría del Concejo Municipal. En ausencia temporal*  
24 *de dispositivos electrónicos, la persona a cargo de la Secretaría levantará el*  
25 *registro de asistencia. La falta de cuórum en el transcurso de una sesión*  
26 *facultará a la Presidencia a conformarlo mediante las correspondientes*  
27 *sustituciones con las suplentes.” Lo resaltado no corresponde al original.*  
28 *Revisada el acuerdo, consta que el Concejo Municipal escuchó al Msc. Wilberth*  
29 *Quesada Garita de previo a la aprobación de la reforma reglamentaria. El*  
30 *Encargado a.i. del Área Legal manifestó en ese momento: “Don Wilbert*

N°243-2023

1 Quesada indica: Sí me refiero entonces ya por el fondo. Señor presidente.  
2 Primero para aclarar qué fue lo que se quiso hacer. Estamos hablando de  
3 derechos y los derechos humanos están por encima de cualquier norma  
4 ordinaria. El código Municipal es una norma ordinaria del legislador ordinario.  
5 Los derechos del niño y de la mujer en particular, en este caso están por  
6 encima, son derechos supranacionales, son derechos que están por encima de  
7 una legislación, no requieren una norma expresa positiva, porque precisamente  
8 los derechos humanos se interpretan pro homine, es decir, en función de la  
9 persona y además son progresivos. ¿Qué quiere decir? que se interpretan en  
10 beneficio que vayan creciendo los beneficios. Desde esa perspectiva, el Área  
11 Legal analizó, y ustedes ven que pone el artículo 97 del Código de Trabajo,  
12 precisamente para contrastar lo que se quería decir que era que hay un artículo  
13 97 que, evidentemente no aplica aquí porque no aquí no hay una relación de  
14 trabajo, pero, que hay un derecho humano, es decir, la criaturita, como tal la  
15 personita que se están amamantando para el Área Jurídica requiere una  
16 protección especial, requiere una tutela especial de que su madre pueda tener  
17 ese contacto, porque entonces aquí podríamos decir que entonces habilitemos  
18 15 minutos cada 3 o cada 4 horas como dice el Código de Trabajo para estar  
19 en consonancia o definitivamente no podríamos hacer nada, y entonces esa  
20 personita tendría que esperarse hasta que termine la sesión del Concejo todos  
21 los martes y las sesiones que ustedes dispongan. Lo otro sería modificar el  
22 reglamento del Concejo Municipal y establecer que las sesiones terminen más  
23 temprano, por decir algo, para que la persona pueda incorporarse. El tema aquí  
24 les repito es que nosotros, porque eso lo hizo Génesis y lo revisé yo como  
25 siempre lo hacemos, obviamente yo respeto el criterio de Génesis y en este  
26 caso lo comparto plenamente, es ir más allá, una norma de carácter progresivo  
27 para favorecer a la madre y a la criatura. Ustedes me podrían decir que esto  
28 podría implicar un pago ilegal, un enriquecimiento sin causa a favor de la  
29 persona que se retira antes y que, sin embargo, “no se le castiga” la dieta, es  
30 que esto no es una sanción, es una cuestión de proteger a esa personita.

N°243-2023

1 *Entonces, desde esta perspectiva, repito, es un hecho que busca que esa*  
2 *persona tenga la adecuada asistencia que tiene todos los días, que no están*  
3 *siendo en persona y en ese sentido, el Área Jurídica, por lo tanto, considera*  
4 *que no hay roces con el Código Municipal. Es una interpretación evolutiva,*  
5 *repito del derecho humano a amamantar y ser amamantado como tal y*  
6 *considera el Área Jurídica que sí, no es un tema de legal y les hablo*  
7 *rápidamente; una cosa es el derecho ordinario y otra cosa es el derecho*  
8 *constitucional y supranacional y la madre y el niño, de conformidad con el*  
9 *artículo 51 de la Constitución Política, tienen una tutela especial 51. Tutela*  
10 *especial del Estado, la municipalidad es parte del Estado y todas las acciones*  
11 *que con carácter progresivo adopte el estado costarricense, en este caso la*  
12 *municipalidad, considera el Área Jurídica que son válidas. Un regidor me*  
13 *preguntó que si esto requería ir a la Procuraduría General de la República, no,*  
14 *ustedes me pueden preguntar si es un riesgo, sí, porque estamos pasando la*  
15 *orilla, estamos creando una norma que no tiene correlato con el Código*  
16 *Municipal, es cierto, pero si nos mantenemos entonces la respuesta es muy*  
17 *sencilla, no se hace, no se hace y nos vamos a la otra acera que, la persona*  
18 *pueda interponer un recurso de amparo y tenemos 2 opciones que la sala*  
19 *constitucional diga que es un tema de legalidad o simplemente lo rechaza o que*  
20 *nos diga ¿por qué no lo hizo usted? Para mí la segunda opción es la correcta,*  
21 *es decir que nosotros vamos más allá y digamos, hay un derecho*  
22 *constitucional, repito, ya lo dije artículo 51 de la Constitución Política, está la*  
23 *Convención de Derechos del Niño, está toda la legislación que protege a la*  
24 *mujer como tal y el derecho a la lactancia, que, si bien ha sido desarrollado en*  
25 *particular para la madre trabajadora, no por ello para los suscritos. Doña*  
26 *génesis, en este caso en mi persona puede quedarse en una interpretación,*  
27 *nada mas de decir como usted no es trabajadora, no tiene derecho a alguna*  
28 *tutela. Porque también con todo respeto y que aquí está el doctor Halabí, no*  
29 *veo la posibilidad de que traigan a la criaturita aquí, entonces hagamos un*  
30 *receso y entonces dele la lactancia y seguimos adelante, creo que no hay las*

N°243-2023

1 condiciones. con todo respeto, ustedes, con todo respeto, se pone muy  
2 intensos. Imagínese el pobre chiquito aquí, entonces creo que no sería el mejor  
3 lugar para que un chiquito, con todo respeto, se los digo, pueda siquiera estar  
4 esperando a que mamá le de cada 3 horas cada 15 minutos de cada hora, no  
5 sé, eso lo sabe mejor el doctor Halabí. Entonces es una interpretación repito  
6 evolutiva que está en consonancia con el derecho de la Constitución con el  
7 debido respeto para todos.” II. Sobre el fondo del asunto: En Costa Rica se  
8 promulgó la Ley Fomento de la Lactancia Materna, Ley N° 7430, el 14 de  
9 setiembre de 1994, para la promoción de este sistema de alimentación, por sus  
10 beneficios que la Comisión Nacional de Lactancia Materna (CNLM) ha  
11 enlistado: Para las y los infantes: • Disminución en el número y severidad de  
12 infecciones de vías respiratorias superiores e inferiores • Disminución de la  
13 incidencia de infecciones del tracto gastrointestinal hasta los 2 meses  
14 posteriores a la suspensión de leche materna • Disminución de la aparición de  
15 enterocolitis aguda necrotizante en niños y niñas de alto riesgo como los que  
16 nacen prematuramente. • Disminución del riesgo de muerte súbita del lactante.  
17 • Disminución de la aparición de patologías alérgicas incluyendo el asma. •  
18 Posible disminución de obesidad infantil y en la vida adulta. • Posible  
19 disminución de la incidencia de diabetes mellitus. • Reducción de la aparición  
20 de leucemias según la duración de la lactancia materna. • Aumento de los  
21 niveles del neurodesarrollo y de inteligencia comparado con los niños y niñas  
22 alimentados con fórmula infantil y que perdura hasta la vida adulta. Además,  
23 en la madre se ha comprobado: • Disminución de la incidencia de cáncer de  
24 mama. • Ayuda en el espaciamiento de nuevos embarazos. • Posible  
25 disminución del cáncer de ovario y endometrio. • Posible disminución en la  
26 aparición de diabetes mellitus tipo 2. Para la familia y sociedad se tiene: •  
27 Mejoría en la economía familiar, al disminuir la compra de fórmula infantil. •  
28 Menor requerimiento de consultas a los servicios de salud, al mejorar la salud  
29 integral del niño o niña. • Disminuye la contaminación ambiental, por reducir el  
30 consumo de fórmulas infantiles. Este listado permite valorar la importancia de

N°243-2023

1 *la lactancia en el desarrollo de los infantes y en su aporte a la familia y la*  
2 *sociedad. Dicho lo anterior, en este criterio lo procedente es analizar la*  
3 *advertencia puntual de la Auditoría Interna, alejada de las consideraciones*  
4 *personales a favor de la lactancia. Primeramente, lleva razón la Auditoría*  
5 *Interna al señalar que el Código Municipal dispone en el artículo 30 que “Los*  
6 *regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de*  
7 *los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la*  
8 *sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión” y que esta disposición*  
9 *se aplica a todas las personas regidoras y síndicas, propietarias o suplentes.*  
10 *También lleva razón al indicar que el artículo 6 del Reglamento (de rango*  
11 *inferior a la ley) es contrario al artículo 30 del Código Municipal. Empero, es*  
12 *importante indicar si se analizan esas normas de manera aislada solo se puede*  
13 *arribar a esa conclusión pero que el panorama normativo completo es más*  
14 *amplio, como detallo a continuación. Tal y como lo indicó el MSc Quesada*  
15 *Garita, las normas deben analizarse a la luz de los instrumentos*  
16 *convencionales que ha ratificado Costa Rica, que garantizan el derecho de las*  
17 *niñas y los niños a gozar de las indudables ventajas de la lactancia materna*  
18 *(Convención sobre los Derechos del Niño, Ley N° 7184 del 18 de julio de 1990,*  
19 *vigente desde el 9 de agosto de 1990) y que garantizan a las mujeres el*  
20 *ejercicio de los derechos políticos y que la maternidad y la lactancia no*  
21 *perjudiquen el goce pleno de sus derechos (Convención sobre la eliminación*  
22 *de todas las formas de discriminación contra la mujer –conocida como CEDAW*  
23 *por sus siglas en inglés-, vigente desde el 02 de octubre de 1984). El Estado*  
24 *costarricense manifestó a la comunidad internacional su voluntad de aceptar*  
25 *los derechos y las obligaciones jurídicas que emanan de esas Convenciones al*  
26 *ratificarlas. La jurisprudencia constitucional y la doctrina han sido claras sobre*  
27 *la fuerza normativa que tienen los instrumentos internacionales adoptados por*  
28 *Costa Rica: “Todo tratado regularmente celebrado es vinculante para los*  
29 *Estados y las organizaciones contratantes, por lo que las partes están*  
30 *obligadas a respetar lo convenido y deben hacerlo de buena fe. Este principio*

N°243-2023

1 *básico de derecho internacional, denominado pacta sunt servanda, ha sido*  
2 *enunciado en el artículo 26 de las Convenciones de 1969 y de 1986 al*  
3 *establecer que: Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido*  
4 *por ellas de buena fe. La vigencia de un tratado obliga a las partes a cumplirlo,*  
5 *sin que puedan dejar de hacerlo por otras razones que las previstas y*  
6 *autorizadas por el derecho internacional. Toda actitud en contrario significaría*  
7 *una violación del derecho internacional y un alejamiento inexcusable de la*  
8 *buena fe. Los tratados se concluyen para ser cumplidos y aplicados.” La Sala*  
9 *Constitucional ha reconocido que hay instrumentos internacionales que durante*  
10 *su vigencia “tienen un valor incluso superior a las leyes” ordinarias, por lo que*  
11 *se incorporan en el parámetro de legitimidad constitucional. Es decir, que todo*  
12 *el resto del ordenamiento infraconstitucional debe estar en armonía con las*  
13 *convenciones, para efectos de mantener su regularidad. La Convención sobre*  
14 *los Derechos del Niño dispone: “ARTICULO 24. 1. Los Estados Partes*  
15 *reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a*  
16 *servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.*  
17 *Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de*  
18 *su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. 2. Los Estados Partes*  
19 *asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las*  
20 *medidas apropiadas para: a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. b)*  
21 *Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean*  
22 *necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención*  
23 *primaria de salud. c) Combatir las enfermedades y la mal nutrición en el marco*  
24 *de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de*  
25 *tecnologías de fácil acceso y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y*  
26 *agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de*  
27 *contaminación del ambiente. d) Asegurar atención sanitaria prenatal y posnatal*  
28 *apropiada a las madres. e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y*  
29 *en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud*  
30 *y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el*

N°243-2023

1 saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan  
2 acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos  
3 conocimientos. f) Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a  
4 los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.  
5 3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas  
6 posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la  
7 salud de los niños. 4. (...)" Por su parte la CEDAW, establece: "ARTÍCULO 7º  
8 Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la  
9 discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en  
10 particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el  
11 derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser  
12 elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones  
13 públicas. b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en  
14 la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones  
15 públicas en todos los planos gubernamentales. c) Participar en organizaciones  
16 y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política  
17 del país." De acuerdo con lo dispuesto en ambas convenciones, tanto la madre  
18 como las niñas y los niños tiene derecho a gozar de las ventajas de la lactancia  
19 y adicionalmente la madre tiene el derecho a ser electa en cargos públicos y a  
20 ejercer su función, de lo que se colige que la maternidad y la lactancia no  
21 pueden ser obstáculo para ello. Es claro que las normas del Código de Trabajo  
22 que regulan la licencia de lactancia para la madre trabajadora no son de  
23 aplicación a las mujeres regidoras y síndicas del Concejo Municipal, pues están  
24 excluidas del régimen estatutario y no son trabajadoras de la municipalidad.  
25 Aún así, como se señaló, la norma convencional garantiza sus derechos.  
26 Impedir que una regidora o una síndica pueda realizar la labor para la cual fue  
27 electa popularmente constituye una violación a sus derechos políticos.  
28 Obligarla a escoger entre cumplir con la lactancia o asistir a las sesiones del  
29 Concejo, constituye una violación al derecho a ser electa y cumplir con el cargo  
30 a plenitud. El Estado costarricense y los diversos operadores jurídicos, deben

N°243-2023

1 entonces asegurar el cumplimiento de los derechos convencionales. Aun y  
2 cuando se trate de un principio jurídico un tanto complicado para el lector que  
3 no es técnico, la denominada Pirámide de Kelsen está recogida en la Ley  
4 General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978:  
5 “Artículo 6°.-1. La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico  
6 administrativo se sujetará al siguiente orden: a) La Constitución Política; b) Los  
7 tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana; c)  
8 Las leyes y los demás actos con valor de ley; d) Los decretos del Poder  
9 Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros Supremos Poderes en la  
10 materia de su competencia; e) Los demás reglamentos del Poder Ejecutivo, los  
11 estatutos y los reglamentos de los entes descentralizados; y f) Las demás  
12 normas subordinadas a los reglamentos, centrales y descentralizadas. 2. Los  
13 reglamentos autónomos del Poder Ejecutivo y los de los entes descentralizados  
14 están subordinados entre sí dentro de sus respectivos campos de vigencia. 3.  
15 En lo no dispuesto expresamente, los reglamentos estarán sujetos a las reglas  
16 y principios que regulan los actos administrativos.” Lo resaltado no  
17 corresponde al original. En este numeral se aprecia que los tratados  
18 internacionales prevalecen sobre la ley, por lo que se podría alegar que el  
19 Reglamento municipal no debe atender una ley que es contraria a los derechos  
20 otorgados por tratados internacionales. Con esa motivación, brindada por el  
21 MSc Quesada Garita, se aprobó la reforma reglamentaria sobre la que ahora  
22 advierte la Auditoría Interna. Pese a lo dicho hasta el momento, esta asesoría  
23 hace las siguientes aclaraciones: No hay certeza jurídica de quién puede o  
24 quién debe ejercer el control de convencionalidad de una norma. Ha  
25 prevalecido en las resoluciones de la Corte Interamericana de los Derechos  
26 Humanos, el mandato de que le corresponde a los jueces, sin embargo, a nivel  
27 nacional esta discusión es incipiente. Ante esa circunstancia, la posibilidad de  
28 que el Concejo como operador jurídico con capacidad suficiente para la emisión  
29 de reglamentos de gobierno y administración, emita un reglamento apegado a  
30 un tratado internacional, pero en contra una ley vigente, aunque teóricamente

N°243-2023

1 válida podría NO ser aceptada por los órganos de control y fiscalización  
2 quienes, apegados a la letra del Código Municipal, podrían eventualmente  
3 reclamar el reintegro del pago de las dietas a las personas que se han tratado  
4 de beneficiar con el artículo 6. En consecuencia, las señoras regidoras y  
5 síndicas se verían en la obligación de plantear una defensa legal personal para  
6 demostrar la procedencia de la norma y podrían tener que responder con su  
7 patrimonio el pago de las dietas. Adicional a lo indicado, otro aspecto que  
8 perjudica la defensa del artículo 6 es que la licencia que otorga supera el  
9 mínimo de tiempo que el patrono debe reconocer a las trabajadoras  
10 costarricenses para brindar lactancia. El Código de Trabajo dispone “Artículo  
11 97- Toda madre en período de lactancia deberá disponer, en los lugares donde  
12 trabaje y durante sus horas laborales, de un intervalo, al día a elegir, de: a)  
13 Quince minutos cada tres horas. b) Media hora dos veces al día. c) Una hora  
14 al inicio de su jornada. d) Una hora antes de la finalización de la jornada laboral.  
15 e) O bien, podrá escoger entrar una hora más tarde o salir una hora más  
16 temprano de su sitio de trabajo. Para cualquiera de estas dos opciones, la hora  
17 deberá de ser remunerada. Lo cual comunicará a la parte patronal y si es  
18 necesario podrían ponerse de acuerdo en alguna de las anteriores opciones.  
19 Lo anterior, salvo el caso de que mediante un certificado médico se pruebe que  
20 solo necesita un intervalo menor. La persona empleadora se esforzará también  
21 por procurar a la madre algún medio de descanso dentro de las posibilidades  
22 de sus labores, que deberá computarse como tiempo de trabajo efectivo, al  
23 igual que los intervalos mencionados anteriormente, para efectos de su  
24 remuneración.” En ninguno de los casos se supera una hora de licencia.  
25 Tratándose del artículo 6 del reglamento municipal, ese parámetro se excede  
26 porque, debido a la indeterminación de la hora de finalización de la sesión, el  
27 retiro a las 21:00 horas provoca que, en no pocas ocasiones, la regidora o  
28 síndica exceda su ausencia más allá de una hora. El numeral reglamentario  
29 tampoco considera si la regidora o síndica goza del beneficio de la hora de  
30 lactancia en su lugar de trabajo. Corolario de lo anterior, la recomendación de

N°243-2023

1 esta asesoría es: 1. Que se deje de aplicar la licencia tal y como está  
2 establecida en el artículo 6. 2. Que en su lugar la Presidencia, en ejercicio de  
3 sus facultades reglamentarias, conceda uno o varios tiempos razonables  
4 durante la sesión, para el uso de la Sala de Lactancia dispuesta en el edificio  
5 para esos fines. 3. Que se consulte a la Procuraduría General de la República  
6 sobre la convencionalidad de la disposición reglamentaria. 4. Que  
7 subsidiariamente se promueva ante la Asamblea Legislativa, la reforma del  
8 artículo 30 del Código Municipal para que se reconozcan los derechos de las  
9 regidoras y síndicas que brindan lactancia. Quedo a su disposición para  
10 cualquier consulta adicional...”. -Visto el documento, el presidente Arce Moya  
11 propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión la alteración del  
12 orden del día, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
13 **resultado cinco votos afirmativos de los regidores Arce Moya, Quesada**  
14 **Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Aras Samudio, Halabí**  
15 **Fauaz y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Madriz Jiménez,**  
16 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Víquez Sánchez, se rechaza la**  
17 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone enviar a  
18 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, somete a discusión,  
19 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis**  
20 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar**  
21 **de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes,**  
22 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez,**  
23 **Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se envía a la Comisión Permanente de**  
24 **Asuntos Jurídicos.** Doña Andrea Guzmán señala: Gracias, señor presidente.  
25 Usted me regalaría un receso de 2 minutos. – El presidente Arce Moya indica:  
26 se decreta un receso de hasta por 2 minutos. – Se entra en receso de hasta  
27 por 2 minutos. – El presidente Arce Moya reanuda la sesión. – Notifíquese este  
28 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos  
29 Jurídicos y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----  
30 **ARTÍCULO 14º. -CRITERIO LEGAL SOLICITADO SOBRE EL TRÁMITE DE**

N°243-2023

1 **LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA MSC. ELENA PICADO NARANJO,**  
2 **DIRECTORA DE LA ESCUELA QUEBRADILLA, OFICIO DREC-SEC07-EQ-**  
3 **053-2023 DEL 13 DE ABRIL DE 2023; Y LA DENUNCIA CONFIDENCIAL**  
4 **INTERPUESTA POR EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL**  
5 **COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, OFICIO DEL 27 DE ABRIL DE 2023. –**

6 Se conoce oficio ACM-008-2023 de fecha 9 de mayo del 2023, suscrito por la  
7 Licda. Shirley Sánchez Garita Asesora Legal, y que dice: “...*En el primer caso,*  
8 *la MSc Picado Naranjo denuncia aparentes anomalías adoptadas por la Junta*  
9 *de Educación de la Escuela de Quebradilla, por lo que solicita su destitución ya*  
10 *que hay pérdida de confianza y transparencia. A la consulta del Concejo*  
11 *Municipal de a quién le corresponde comprobar la verdad real de los hechos y*  
12 *la eventual decisión de destitución, debe recurrirse al Reglamento General de*  
13 *Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249 del*  
14 *10 de febrero de 2014, que establece: “Artículo 23.-Los miembros de las Juntas*  
15 *podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa*  
16 *causa. Se considera justa causa, entre otras: a) Cuando sin previo permiso o*  
17 *licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas*  
18 *dentro de un período inferior a seis meses. b) Cuando incumplieren,*  
19 *descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades*  
20 *estipuladas en el presente reglamento. c) Cuando hubieren sido condenados*  
21 *por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo. d) Cuando autoricen el uso*  
22 *de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas*  
23 *fuentes de financiamiento. e) Si incurren en otras faltas graves según lo*  
24 *establecido en el presente reglamento.” Lo resaltado no corresponde al*  
25 *original. Es importante señalar que el artículo indicado resistió un análisis de*  
26 *constitucionalidad relativamente reciente. Por resolución de la Sala*  
27 *Constitucional N° 028022 del 15 de diciembre de 2021, el tribunal señaló: “Por*  
28 *unanimidad se declara inadmisibile la acción en cuanto a la alegada*  
29 *transgresión del inciso c) del artículo 23 del Reglamento General de Juntas de*  
30 *Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo n.° 38249-MEP del 10 de*

N°243-2023

1 febrero de 2014; se declara sin lugar la acción en lo relativo a la acusada  
2 inconstitucionalidad de la frase "Los miembros de las Juntas podrán ser  
3 removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa" del  
4 mismo artículo 23 del referido cuerpo normativo; y, se rechazan las solicitudes  
5 de los accionantes formuladas en el escrito incorporado al expediente digital a  
6 las 20:10 horas de 28 de julio de 2020. Por mayoría se declara parcialmente  
7 con lugar la acción por violación al principio de reserva de ley. En consecuencia,  
8 se declaran inconstitucionales los numerales 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del  
9 referido Reglamento." Lo resaltado no corresponde al original. Ante la  
10 denuncia por supuestas irregularidades presentada por la MSc Picado Naranjo,  
11 alegación grave que debe ser sustentada de previo a la apertura de un  
12 procedimiento administrativo, lo procedente es que el Concejo ordene la  
13 realización de una investigación preliminar que, como he indicado  
14 anteriormente, conduzca a: • recopilar elementos de convicción que permitan  
15 verificar y/o fijar la verosimilitud de los hechos –esclareciendo las circunstancias  
16 de tiempo, modo y lugar, así como los motivos determinantes-, • recopilar las  
17 pruebas que los respaldan –incluyendo el daño ocasionado a la Administración  
18 cuando lo hubiera-, • examinar si la conducta es o no constitutiva de falta  
19 disciplinaria, e • identificar posibles infracciones cometidas, así como presuntos  
20 responsables debidamente individualizados, para determinar la necesidad o no  
21 de continuar con un procedimiento formal si se encuentra mérito para ello,  
22 recomendando la naturaleza o finalidad(es) del mismo, con una intimación  
23 clara, precisa y circunstanciada. El artículo 24 del Reglamento señala que:  
24 "Artículo 24.-Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá presentar por  
25 escrito ante el Supervisor del Centro Educativo, las denuncias sobre supuestos  
26 hechos anómalos de la Junta, con el fin de que se realice la investigación  
27 correspondiente." De manera que la investigación preliminar debe estar a  
28 cargo de la Supervisión del Centro Educativo. El segundo caso, en un  
29 documento confidencial, personal docente y administrativo del Colegio de San  
30 Luis Gonzaga denuncia una situación de aparente acoso laboral por parte de

N°243-2023

1 la señora subdirectora, Vielka Fernández Arrieta y un posible conflicto de  
2 interés entre el cargo que ocupa la señora Fernández Arrieta y el profesor de  
3 la misma entidad señor Ronny Jiménez Solano, de Tecnología de Informática,  
4 esposo de la primera. Si se comprobaran los hechos de la denuncia, las  
5 conductas podrían eventualmente acarrear una sanción disciplinaria, sin  
6 embargo, el procedimiento tanto de investigación como de imputación de  
7 cargos y debido proceso, no le corresponde al Concejo Municipal. De acuerdo  
8 con lo indicado en el artículo 2 de la Ley Reconoce autonomía al Colegio San  
9 Luis Gonzaga de Cartago, Ley N° 4471 del 03 de diciembre de 1969, el  
10 “nombramiento y remoción del personal docente y administrativo del Colegio  
11 San Luis Gonzaga, deberá llevarse a cabo con sujeción absoluta al Estatuto de  
12 Servicio Civil, el cual en lo demás regirá supletoriamente a su reglamento propio  
13 las relaciones de trabajo entre la Junta y el personal.” El Estatuto del Servicio  
14 Civil, Ley N° 1581 del 30 de mayo de 1953, Capítulo IV Del Régimen  
15 Disciplinario y sus Procedimientos, y del Tribunal de la Carrera Docente, por su  
16 parte señala que: “Artículo 65.-Toda queja o denuncia deberá ser presentada  
17 ante el jefe inmediato del servidor denunciado, quien según la gravedad de la  
18 misma, la reservará para su conocimiento o la elevará al Director del  
19 Departamento de Personal de Ministerio de Educación Pública. Si este  
20 funcionario hallare mérito, ordenará la inmediata investigación de cargos,  
21 conforme lo previsto en este capítulo. En igual forma se procederá cuando, sin  
22 mediar queja o denuncia, los hechos llegaren a conocimiento del Director de  
23 Personal y éste considerare que procede actuar de oficio.” De manera que lo  
24 procedente es el traslado de la denuncia al Supervisor del Centro Educativo,  
25 porque si bien la entidad es autónoma, la ley que define esa autonomía  
26 establece claramente el mecanismo a seguir en estos casos. Quedo a su  
27 disposición para cualquier consulta adicional...”. -Visto el documento, el  
28 presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
29 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
30 **resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**

N°243-2023

1 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**  
3 **negativos los regidores Viquez Sánchez y Madriz Jiménez, se dispensa de**  
4 **trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone acoger el informe y  
5 trasladar a la Supervisión como se recomienda, somete a discusión,  
6 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete**  
7 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar**  
8 **de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**  
9 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los**  
10 **regidores Viquez Sánchez y Madriz Jiménez, se acoge el informe y**  
11 **trasladar a la Supervisión como se recomienda.** – Notifíquese este acuerdo  
12 con acuse y fecha de recibo a la Msc. Ziane Soto Ureña Supervisora de  
13 Educación Circuito 02 al correo electrónico [supervision02.cartago@mep.go.cr](mailto:supervision02.cartago@mep.go.cr),  
14 a los Denunciantes al correo electrónico [quejamuni@gmail.com](mailto:quejamuni@gmail.com), al MSc.  
15 Abraham Vargas Chaves Supervisor de Educación circuito 07 al correo  
16 electrónico [abraham.vargas.chaves@mep.go.cr](mailto:abraham.vargas.chaves@mep.go.cr), a la MSc Picado Naranjo  
17 Directora Escuela de Quebradilla al correo electrónico  
18 [esc.quebradilla@mep.go.cr](mailto:esc.quebradilla@mep.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.

19 **ARTÍCULO 15º. -SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**  
20 **ABREVIADA 2022LA-000027-0022030101, PARA LA “ADQUISICIÓN DE**  
21 **ALARMAS COMUNITARIAS”.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-140-2023 de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por  
23 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio  
24 PROV-OF-0116-2023 de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por la Licda.  
25 Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., y que dice: “...La  
26 suscrita me permito dirigirme a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a  
27 conocimiento y consideración del honorable Concejo Municipal, la  
28 recomendación de re-adjudicación del proceso Licitatorio 2022LA-000027-  
29 0022030101, para “ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS” mismo  
30 tramitado bajo los alcances de la Ley 7494 y su Reglamento, además del

N°243-2023

1 *Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Municipio, vigente a ese*  
2 *momento, esto en virtud del acuerdo tomado por el Concejo Municipal según la*  
3 *Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de febrero del 2023, Acta N° 219-2023,*  
4 *Artículo N° 12. Que conforme lo indicado se remite el presente informe para*  
5 *conocimiento para su aprobación. Para el proceso Licitatorio que se detalla*  
6 *que se analizan las ofertas previamente presentadas por las empresas:*

- 7 • *SONIVISION SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101034067*
- 8 • *SITEC SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD*  
9 *ANONIMA cedula jurídica 3101598830*

10 *A ambas empresas se les practicaron los análisis correspondientes para*  
11 *determinar su idoneidad técnica y jurídica y eventualmente definir si las mismas*  
12 *podrían eventualmente ser sujetas de una re- adjudicación para el presente*  
13 *proceso. Seguidamente se detallan los informes que respaldan esta solicitud*  
14 *de recomendación de re-adjudicación del proceso: • Análisis técnico: Consta en*  
15 *el oficio ASC-OF-152-2023, de fecha 9 de mayo del 2023, suscrito por*  
16 *Alexander Quesada Brenes Asistente de Área de Seguridad Comunitaria y*  
17 *Policía Municipal y Giovanna Siles Pérez directora del área de seguridad*  
18 *comunitaria y policía municipal, en el cual se indica: Lo anterior nos hace indicar*  
19 *que para la adjudicación de la Licitación Abreviada N°2022LA-000027-*  
20 *0022030101, para la contratación de “Kits de alarmas comunitarias con sus*  
21 *respectivos componentes para el cantón de Cartago”, la misma sea adjudicada*  
22 *por un monto total de \$79.167,42 para un monto de ¢46,819,612.19, misma*  
23 *para la empresa SITEC Sistemas Integrados de Seguridad S.A. • Informe*  
24 *Administrativo Legal: Consta en plataforma SICOP con fecha del 15-12-2022,*  
25 *suscrito por de diciembre del Lic. Ronald Benavides Ramirez, en su calidad de*  
26 *analista legal del proceso, en el cual el mismo no señalan incumplimientos e*  
27 *indica” se recomienda que ambas pasen a la siguiente etapa de evaluación”. •*  
28 *Informe Patente: Consta en oficio PT-OF-1358-2022, de fecha 12 de diciembre*  
29 *del 2022, suscrito por el señor Marvin Molina Cordero, jefe Departamento de*  
30 *Patentes y el señor Juan Calero Miranda Técnico de patentes, indican*

N°243-2023

1 “Analizada las Ofertas en esta materia de los oferentes, SI CUMPLEN con la  
2 actividad de la licitación”. • Que en verificación del CORE TRIBUTARIO y  
3 sistema de Bienes Inmuebles al día 11-5-2023 se concreta que la empresa  
4 recomendada no cuenta con pendientes de pago con la Municipalidad ni  
5 tampoco tiene deudas por patente con nuestro municipio, por concepto de  
6 Bienes inmuebles la misma no tiene cobros pendientes.

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL ADMINISTRATIVO
• SONIVISION SOCIEDAD ANONIMA 3101034067	Cumple	No cumple	Cumple
• SITEC SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA 3101598830	Cumple	Cumple	Cumple

14 Los criterios de evaluación para el presente proceso fueron los siguientes:

Factor	Criterio	Valor
A	Precio	80
B	Experiencia	15
C	Técnicos Calificados	5
Total		100

18 La puntuación obtenida por cada una de las empresas es:

- 19 • **SONIVISION SOCIEDAD ANONIMA, 3101034067: Oferta inelegible técnicamente, no ostenta puntuación.**
- 20 • SITEC SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA 3101598830

Factor	Criterio	Valor
A	Precio	80
B	Experiencia	15
C	Técnicos Calificados	5
Total		100

25 Con base en los informes supra citados, el presupuesto económico existente y  
26 la necesidad institucional, se recomienda aprobar y re adjudicar la Licitación  
27 Abreviada 2022LA-000027-0022030101, para la “ADQUISICIÓN DE  
28 ALARMAS COMUNITARIAS” de la siguiente manera: OFERENTE: SITEC  
29 SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA Cédula  
30 Jurídica; 3101598830.

N°243-2023

Partida	Cantidad	Descripción
1	37	PANEL MG5050+ PARADOX, con Placa Expansión
2		TRANSFORMADOR T1640 DE ALARMA
3		BATERIA 4AMP 12VDC PARA ALARMA
4		SIRENA 30 TS333S PARA ALARMA
5		MODULO IP150 COMUNICACIÓN
6		CÁMARA BULLET, 6MP,VF, AUDIO Y ALARMA,DS-2CD2663G2
7		SD DE ALMACENAMIENTO 128GB, WDD128G1P0C
8		GABINETE METALICO ST4-420, ABRAZADERA
9		FUENTE 6/12/24 2AMP, ST-2406-3AQ+ST-UVDA-W100Q
10		ROUTER MIKROTIK, RB941-2nD-TC
11		SWITCH POE 4 PORT, DS-3E0505P-E/M(O-STD)
12		UPS 500W, Forza UPS 1000VA/500W 120V 6-NEMA
13		PATCH CAT 6, 7 PIES, AB361NXT14
14		MEGAFONO 30W, 120-240
15		APP DE USO 3 AÑOS
16		MATERIALES VARIOS DE INSTALACIÓN
17		SERVICIO TECNICO

Costo Unitario por Kit: \$2 139.66 (Dos mil ciento treinta y nueve dólares con 66/100) El monto total recomendado adjudicar corresponde a \$79 167 .42 (Setenta y nueve mil ciento sesenta y siete dólares con 42/100). El día de la apertura de ofertas del presente proceso fue el 9 de diciembre del 2022, y el tipo de Cambio del dólar del sector público no bancario al día de la apertura fue de ₡591.40 (Quinientos noventa y un colones con 40/100). Siendo que en colones el monto recomendado a adjudicar corresponde a un total por los 37 kits de ₡ 46 819 612.18 (Cuarenta y seis millones ochocientos diecinueve mil seiscientos doce colones con 18/100). Que para el presente proceso se estimó un monto económico para el primer año de ₡ 46,999,999.80 (Cuarenta y seis novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 80/100) esto según el pedido 21943 (18585), actualizado al año 2023 según número 22626. Para este proceso de contratación, se cuenta con los recursos económicos suficientes para este período presupuestario, según consta en la certificación del Lic. José Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha 12 de mayo del 2023. El plazo de la contratación: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio se dará 5 días hábiles después de notificado el contrato. Los equipos que se soliciten deberán ser entregados al almacén municipal en un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles donde serán debidamente plaqueados, previo a su instalación. Una vez plaqueados se devuelven al adjudicatario, quien tendrá cinco (5) días naturales para su debida

N°243-2023

1 *instalación. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. La ejecución*  
2 *de los trabajos tendrá un plazo máximo de hasta 3 meses. Lugar de entrega:*  
3 *El oferente deberá entregar los equipos que se le soliciten según demanda, en*  
4 *el Almacén Municipal ubicado en el Plantel Municipal, un (1) km al sur del*  
5 *costado este de los Tribunales de Justicia de Cartago para su plaqueo, luego*  
6 *deberán ser retirados para su debida instalación. Forma de pago: El pago se*  
7 *hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica por avance en las*  
8 *entregas, todo en relación con cada grupo de alarmas comunitarias solicitadas*  
9 *e instaladas, una vez verificado su funcionamiento. Una vez recibido a*  
10 *conformidad, por parte de la administradora del contrato. TODO LO DEMÁS*  
11 *DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL ORIGINAL DEL*  
12 *PROCESO Y LA OFERTA.*

13 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por**  
14 **incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún**  
15 **tipo de garantía.**

16 ...". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión  
17 Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente  
18 discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos**  
19 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**  
20 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
21 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los regidores Viquez Sánchez**  
22 **y Madriz Jiménez, se envía a la Comisión Permanente de Hacienda y**  
23 **Presupuesto. El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión,**  
24 **suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado siete**  
25 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar**  
26 **de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**  
27 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los**  
28 **regidores Viquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza.**  
29 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis  
30 Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., a la Comisión Permanente de

N°243-2023

1 Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 16º. -REMISIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

4 **N°01-2023 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023.**

5 Se conoce oficio AM-INF-142-2023 de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por  
6 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio PL-  
7 OF-057-2023 de fecha 12 de mayo del 2023 suscrito por el Lic. Gustavo  
8 Chaverri Fuentes Subencargado Área Planeamiento Estratégico y la Licda.  
9 Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, y que dice: “...*Para su*  
10 *conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo*  
11 *Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N° 01-2023 y el respectivo*  
12 *ajuste al Plan Anual Operativo. Esta modificación es por un monto de*  
13 *ϕ59.354.404,24 y corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias,*  
14 *solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el*  
15 *contenido necesario para el cumplimiento de sus metas...*”. -Visto el  
16 documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión,  
17 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando**  
18 **como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Moya**  
19 **en lugar de la regidora Solano Avendaño, Arce Moya, Brenes Figueroa,**  
20 **Halabí Fauaz y Arias Samudio, votan negativo los regidores Jiménez**  
21 **Madriz, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Víquez Sánchez, se rechaza**  
22 **la dispensa.** El presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión  
23 Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente  
24 discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos**  
25 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**  
26 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
27 **Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los regidores Víquez Sánchez**  
28 **y Madriz Jiménez, se envía a la Comisión Permanente de Hacienda y**  
29 **Presupuesto.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión,  
30 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete**

N°243-2023

1 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar**  
2 **de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,**  
3 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativos los**  
4 **regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza.**

5 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
6 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda  
7 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 17º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

9 Don Alfonso Víquez manifiesta: Yo quisiera solicitar una alteración al orden del  
10 día para conocer los documentos que resultan urgentes porque son las 8:43 de  
11 la noche y no sé cuánto tiempo nos va a tomar ver los 50 documentos que nos  
12 pasó la Auditoría como documentos confidenciales. Tenemos una solicitud de  
13 un particular (que por cierto se quedó ahí medio perdidilla) que es el oficio del  
14 11 de mayo del 2023, suscrito por Juan Luis Hernández Fuertes, que solicita  
15 una apertura de procedimiento administrativo sancionatorio de la auditora  
16 licenciada Yessi Arce Arroyo. Nos parece que lo prudente es conocer ese tema  
17 hoy y que no se quede para la próxima sesión. Por lo tanto, solicitamos la  
18 alteración del orden del día y también una moción que presentamos nosotros  
19 como regidores para que se le solicite a la señora auditora, en vista de que  
20 estamos en el tema del periodo de prueba, a más tardar el 26 de mayo, un  
21 informe de labores de su periodo de prueba que tenía el 31 de mayo y que en  
22 la sesión del 30 de mayo se incluya un punto de agenda con la finalidad de  
23 que la auditora realice la presentación ante este Concejo y resuelva lo  
24 correspondiente a la evaluación del período de prueba de la auditora. Entonces,  
25 solicito por el orden que se someta a la alteración en el entendido que requiere  
26 6 votos para que prospere gracias. – El presidente Arce Moya somete a  
27 discusión la alteración del orden del día, suficientemente discutido, somete a  
28 votación, **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores**  
29 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Víquez Sánchez,**  
30 **votan negativo los regidores Arce Moya, Quesada Moya en lugar de la**

N°243-2023

1 **regidora Solano Avendaño, Aras Samudio, Halabí Fauaz y Brenes**  
2 **Figueroa, se rechaza la alteración del orden del día.** – Don Alfonso Víquez  
3 señala: Para justificar el voto positivo. Nos parece que ojalá que nos dé tiempo  
4 de ver ese tema hoy y que no nos vaya después a caer responsabilidad por  
5 este tema. Digo, aunque estamos en una condición de facto, para mi gusto, me  
6 parece que, lo pertinente es que en temas que no comprometan recursos  
7 financieros, sí, deberían tomarse algunas decisiones. Pero bueno,  
8 lastimosamente no hay acuerdo de mayoría para pedir el informe a la auditora  
9 en este momento y posiblemente se quede para la próxima sesión. Gracias. –  
10 El presidente Arce Moya manifiesta: Vamos a dar el receso de 5 minutos para  
11 conocer con la secretaria en la sala de comisiones los documentos  
12 confidenciales, que por lo menos aquí no se ha mencionado cuántos son ni dice  
13 el orden del día y algunos ya lo conocen. Pero vamos a hacer el receso para  
14 conocer los documentos que nos envía la Auditoría. Los reidores, por favor. –  
15 Se entra en receso hasta por 5 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5  
16 minutos. – El presidente Arce Moya indica: Se amplía el receso hasta por 5  
17 minutos más. Se reanuda la sesión. -----

18 **ARTÍCULO 18º. -DOCUMENTOS CONFIDENCIALES PRESENTADOS POR**  
19 **LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO EL DÍA**  
20 **08 DE MAYO 2023.** -----

21 El presidente Arce Moya indica la propuesta es convocar a sesión  
22 extraordinaria el jueves 18 de mayo del 2023 para ver este punto. – Doña Sonia  
23 Torres señala: Señor presidente, ¿serían solamente los regidores propietarios?  
24 – El presidente Arce Moya indica: Estamos convocando a una sesión  
25 extraordinaria normal para todos. El que viene, viene. – Don Marco Arias  
26 señala: Señor presidente, quisiera hacerle una consulta a la asesora legal.  
27 Obviamente esa sesión extraordinaria ya no es pagada; entonces, no sé si  
28 hacerlo de conocimiento de todos. Yo creo que hacer venir a todos los síndicos  
29 y a los regidores suplentes no me parece, pero no sé si eso es legal el ya decirlo  
30 de una vez, de que no hace falta que ellos vengan porque solo vamos a ver un

N°243-2023

1 punto y es confidencial y solo los regidores propietarios. Le hago la pregunta a  
2 la asesora legal. Gracias, señor presidente. – Doña Shirley Sánchez indica: a  
3 las sesiones extraordinarias del Concejo debe convocarse absolutamente todo  
4 el concejo; regidores propietarios y suplentes; síndicos propietarios y suplentes  
5 y tiene que convocarse con el tiempo de las 24 horas de anticipación. – Don  
6 Alfonso Víquez manifiesta: Si hay una convocatoria, es responsabilidad de  
7 cada uno atenderla o no. Todos son todos son grandes, todos son adultos. Hay  
8 una autorización de la ley para ausentarse hasta por tres meses del Concejo  
9 Municipal. Por eso yo me fui de viaje varias semanas el año pasado, y no pedí  
10 permiso, pues no hay que pedir permiso propiamente. Si la ausencia es más  
11 prolongada, sí podría haber una eventual sanción por incumplimiento y la  
12 consecuencia de no asistir a una sesión, es el no pago de la dieta. Ya llevamos  
13 dos sesiones extraordinarias. Esa sesión extraordinaria no sería pagada (eso  
14 por favor que conste sobre todo para la grabación) y los van a convocar. Si los  
15 síndicos deciden venir, están en todo su derecho de venir y si deciden no venir,  
16 están en todo su derecho de no venir. Con los suplentes sí tengo, digamos, una  
17 diferencia de criterio porque pareciera que sí es la responsabilidad del suplente  
18 asistir a las sesiones porque no se sabe si va a asistir el propietario o no, pero  
19 igual en el entendido de que hay coordinación en fracciones, hay jefaturas de  
20 fracción, la jefatura de fracción podía coordinar eso internamente. Yo creo que  
21 va por ahí. Entonces si se lleva a cabo la sesión no hay paga. Si alguien falta,  
22 no hay sanción, ni siquiera consecuencia económica y yo creo que ya quedará  
23 a criterio de cada uno si atiende o no atiende la convocatoria. Básicamente.  
24 Gracias. – Don Marcos Brenes señala: Como les comuniqué a lo interno yo  
25 tengo un compromiso para el jueves. Obviamente me interesa el tema, voy a  
26 tratar de hacer lo posible, pero de una vez adelanto, por eso propuse hacer la  
27 sesión viernes. No tuve eco en el tema, pero en todo caso de ser necesario, me  
28 excuso, aunque voy a hacer lo posible. Gracias. – El presidente Arce Moya  
29 indica: En votación la dispensa de trámite de Comisión y la propuesta de  
30 convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves a las 5:30. – Don Alfonso

N°243-2023

1 Víquez manifiesta: Presidente por el orden, perdón. De previo. Es que yo creo  
2 que no podríamos resolver la dispensa sin conocer el contenido del documento,  
3 porque podría ser que de la revisión de los documentos se derive que hay que  
4 hacer una comisión. Digo yo, pero es una posibilidad. Me parece que lo  
5 precedente más bien es trasladar el documento completo para la sesión  
6 extraordinaria y en el momento de la sesión se valorará si se dispensa o no se  
7 dispensa. Creo que para saber si se dispensa o no debe tener uno elementos  
8 de convicción, debe tener conocimiento de lo que está haciendo, porque si no,  
9 estaría entrando directo al pleno del Concejo y no sabemos si, por la naturaleza  
10 del tema (que yo por lo menos la desconozco, lo único que hice fue contar la  
11 cantidad de archivos que había que son 50, efectivamente) me parece que  
12 podríamos trasladarlo completo. Entonces yo no estaría de acuerdo en  
13 dispensar en este momento porque lo estaremos haciendo a ciegas, porque no  
14 sabemos qué hay ahí, salvo que alguien sepa qué hay, que se supone que  
15 nadie debería de saberlo. Es más, se indicó que, dentro de documentos, incluso  
16 se iba a hacer referencia al plazo que corre, etcétera. Entonces yo  
17 respetuosamente creo que debería trasladarse el punto completo y que sería  
18 convocar a la sesión para ver el punto completo. Nada más como una  
19 respetuosa sugerencia que el Concejo verá si la atiende o no. Gracias. – El  
20 presidente Arce Moya manifiesta: Con el punto uno de la Auditoría documentos  
21 confidenciales presentados por la Auditoría Interna en la municipalidad del 8 de  
22 mayo, la propuesta es convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 18  
23 para su conocimiento completo a las 5:30. Suficientemente discutido, somete a  
24 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
25 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**  
26 **Avendaño, Arias Alfaro en lugar del regidor Víquez Sánchez, Madriz**  
27 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**  
28 **Fauaz y Arce Moya, convocar a sesión extraordinaria el jueves 18 de mayo**  
29 **del 2023 para ver este punto.** – Don Alfonso Víquez manifiesta: Para justificar  
30 el voto presidente. Partiendo del principio de que hay un funcionario de hecho

N°243-2023

1 que está dirigiendo la sesión (a juicio de quien habla) y en vista de que hay una  
2 responsabilidad para efectos de atender una advertencia que hace la Auditoría  
3 Interna, hemos votado positivamente este asunto. En temas donde se  
4 involucren recursos financieros o donde puede haber afectación a terceros,  
5 valoraremos oportunamente de manera casuística si consideramos que es  
6 pertinente o no votar como lo hemos venido haciendo. Básicamente debido a  
7 que podría estar viciada de nulidad alguna actuación y si hay compromiso de  
8 recursos públicos o eventuales afectaciones a terceros, evidentemente no  
9 quisiéramos asumir ninguna responsabilidad más allá de lo razonable. Que por  
10 favor se consigue en el acta la justificación que es de la fracción. Me refiero a  
11 que también incluye la posición oficial mía y la de doña Beleida. Gracias. – Don  
12 Marcos Brenes indica: Nada más rápidamente justificar mi positivo, porque a  
13 pesar de que eventualmente pueda ser que no participe en la sesión, me parece  
14 que el tema es de interés para todos, entonces vale la pena acelerar el proceso  
15 y conocer los dictámenes. Gracias. – El presidente Arce Moya solicita la  
16 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**  
17 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
18 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**  
19 **Arias Alfaro en lugar del regidor Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
20 **Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
21 **aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al  
22 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
23 **aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO 19º. -OFICIO AI-OF-174-2023 SOBRE SOLICITUD DE**  
25 **INFORMACIÓN N°1 ATINENTE AL I TRIMESTRE 2023, SEGUIMIENTO DE**  
26 **RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN PRODUCTOS DE AUDITORÍA**  
27 **INTERNA (SERVICIOS DE AUDITORIA) Y A LAS ACCIONES**  
28 **ADMINISTRATIVAS EN ATENCIÓN A SERVICIOS PREVENTIVOS.** -----

29 Se conoce oficio AI-OF-174-2023 de fecha 08 de mayo del 2023, suscrito por  
30 la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna, y que dice: "...De conformidad con

N°243-2023

1 *el marco técnico-jurídico aplicable, esta Unidad de Fiscalización le solicita*  
2 *remitir en un plazo prudencial de cinco (5) días hábiles, la documentación que*  
3 *respalda el estado de cumplimiento y/o implementación de las*  
4 *recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los respectivos informes*  
5 *de auditoría y las acciones llevadas a cabo a raíz de los informes de advertencia*  
6 *cursados por la Auditoría Interna; referentes a los procesos a cargo o*  
7 *direccionados al Concejo Municipal, según se detalla a continuación:*

8	Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, relacionadas con:
9	<b>INFORME DE AUDITORIA AI-INF-001-2022 SOBRE EL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI) DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.</b>
10	Área: Concejo Municipal
11	<b>Recomendación</b>
12	<b>4.2.</b> Como Máximo Jerarca Institucional en temas de Control Interno con funciones de tipo político y normativo, se analicen sus funciones, se contemplen sus riesgos asociados y se incorpore su accionar dentro del SEVRI.
13	Acciones llevadas a cabo, producto del:
14	<b>INFORME DE ADVERTENCIA AI-ADV-006-2022 SOBRE OMISION DEL RIESGO DE CORRUPCION EN EL SISTEMA ESPECIFICO DE VALORACION DE RIESGO INSTITUCIONAL</b>
15	Área: Concejo Municipal
16	

17 *Dada la importancia que reviste para la Administración Activa el cumplimiento*  
18 *de las referidas recomendaciones contenidas en los informes de auditoría; así*  
19 *como, la ejecución de acciones correctivas, ante cualquier evidencia de*  
20 *desviaciones o irregularidades comunicadas en informes de advertencia, se le*  
21 *solicita que, en el caso de que su atención se encuentre en estado pendiente o*  
22 *proceso de ejecución y con plazos vencidos, se indique la fecha estimada de*  
23 *su culminación; sin perjuicio de las responsabilidades previstas en el artículo*  
24 *39 de la Ley General de Control Interno, por debilitamiento del control interno*  
25 *o, en general, por incumplimiento de los deberes que le asigna la ley, que se*  
26 *determinen al efectuar el presente seguimiento. En caso de duda, o aclaración,*  
27 *comunicarse al correo [marcelans@municarta.go.cr](mailto:marcelans@municarta.go.cr) o a las extensiones Nros.*  
28 *4439/4440/4441, con la colaboradora municipal Licda. Marcela Navarro Solano,*  
29 *Asistente de Auditoría, quien se encuentra a cargo del proceso de*  
30 *seguimiento...". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone*

N°243-2023

1 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
2 discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos**  
3 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**  
4 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y**  
5 **Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Guzmán Castillo**  
6 **y Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce  
7 Moya propone trasladar a la Administración para su estudio e informe, somete  
8 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
9 **resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada**  
10 **Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Torres**  
11 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz**  
12 **Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se traslada a la**  
13 **Administración para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con  
14 acuse de recibo y fecha a la Licda. Yessi Arce Arroyo Auditora Interna y al Lic.  
15 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

16 **ARTÍCULO 20º. -INFORME DE LABORES MAYO 2022- ABRIL 2023**  
17 **PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULINA RAMÍREZ.** -----

18 Se conoce el Informe de Labores mayo 2022 -abril-2023, presentado por la  
19 diputada Paulina Ramírez Portugal. Visto el documento, el presidente Arce  
20 Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración,  
21 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando**  
22 **como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
23 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
24 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores**  
25 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo y Víquez Sánchez, se envía a la**  
26 **Comisión Permanente de gobierno y Administración.** Notifíquese este  
27 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y  
28 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

29 **ARTÍCULO 21º. -OFICIO DAD-FIN-0830 2023 SUSCRITO POR EL**  
30 **DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL REGISTRO NACIONAL SOBRE**

N°243-2023

1 **CUMPLIMIENTO LEY N° 7509-NOTIFICACIÓN DE COBRO DE SALDOS DEL**  
2 **PERÍODO 2022.** -----Se  
3 conoce oficio DA-FIN-0830-2023 de fecha 03 de mayo del 2023, suscrito por  
4 Magdalena Sánchez Chacón Coordinadora de Tesorería Registro Nacional, y que  
5 dice: “...Se insta a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país,  
6 al cumplimiento de la obligación contraída con el Registro Nacional bajo el  
7 marco de la Ley N° 7509 (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles) y sus  
8 reformas. Dado que el plazo para presentar la liquidación del periodo 2022 ante  
9 la Contraloría General de la Republica venció el pasado 15 de febrero, se  
10 solicita realizar la cancelación de las sumas pendientes de liquidar del año  
11 indicado. Para tal efecto, el Registro Nacional, pone a disposición la cuenta  
12 IBAN CR21015201001021115862 del Banco de Costa Rica a nombre de la  
13 Junta Administrativa del Registro Nacional cédula jurídica 3-007-042030, Los  
14 canales de comunicación para la remisión de los comprobantes respectivos  
15 son: Dirección electrónica: municipalidades@rnp.go.cr: harceg@rnp.go.cr o  
16 mediante fax al número: 2202-0771, hacer indicación del período que cancela  
17 y el gobierno local que realiza el movimiento. El plazo para cancelar sin  
18 recargos vence el próximo 31 de mayo 2023; lo anterior según acuerdo firme JI  
19 81 de la sesión ordinaria N O 18-2011 de la Junta Administrativa del Registro  
20 Nacional. El no cumplimiento de esta obligación puede generar a su  
21 representada, acciones de cobro en sede judicial; con el consabido recargo por  
22 intereses moratorios y costas procesales. Aquellos gobiernos locales que a esta  
23 fecha no han remitido el formulario de liquidación solicitado previamente  
24 mediante oficio DAD-FIN-0421-2022, se le solicita la remisión a la mayor  
25 brevedad con el fin de validar la información del periodo 2022 y los saldos  
26 pendientes de cancelación...”. -Visto el documento, el presidente Arce Moya  
27 propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
28 discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos**  
29 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**  
30 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce**

N°243-2023

1 **Moya, votan negativo los regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes y**  
2 **Viquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce  
3 Moya propone trasladar a la Administración para su estudio e informe, somete  
4 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
5 **resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada**  
6 **Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán**  
7 **Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Madriz**  
8 **Jiménez, Torres Céspedes y Viquez Sánchez, se traslada a la**  
9 **Administración para su estudio e informe.** El presidente Arce Moya solicita  
10 la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,  
11 **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Arias**  
12 **Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes**  
13 **Figueroa, Guzmán Castillo, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los**  
14 **regidores Madriz Jiménez, Torres Céspedes y Viquez Sánchez, se aprueba**  
15 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario  
16 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

17 **ARTÍCULO 22º. -SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS POR**  
18 **VENCIMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA JUSTO**  
19 **MARÍA PADILLA CASTRO. -----**

20 Se conoce oficio DRED-CTO-04-JMPC-075-2023 de fecha 05 de mayo del  
21 2023, suscrito por la MSc. Alejandra Navarro Calderón Directora Escuela Justo  
22 María padilla Castro, debido al vencimiento de la junta actual el pasado 24 de  
23 abril. Se adjuntan las ternas correspondientes. Visto el documento, el  
24 presidente Arce Moya propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno  
25 y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
26 votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores**  
27 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**  
28 **Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán Castillo y Torres**  
29 **Céspedes; votan negativo los regidores Madriz Jiménez y Viquez**  
30 **Sánchez; se envía a la Comisión Permanente de gobierno y**

N°243-2023

1 **Administración.** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a  
2 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como**  
3 **resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**  
4 **Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**  
5 **Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán Castillo y Torres Céspedes; votan**  
6 **negativo los regidores Madriz Jiménez y Víquez Sánchez; se aprueba la**  
7 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
8 Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda  
9 Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

10 **ARTÍCULO 23º. -SOLICITUD DE PLAZA MAYOR Y OTROS, POR PARTE**  
11 **DEL LICEO BILINGÜE SAN NICOLÁS DE TOLENTINO.** -----

12 Se conoce oficio DREC-SC02-LSNT-0033-2023 de fecha 11 de mayo del 2023,  
13 suscrito por los señores Dr. Guido Zárate Sánchez Director, MSc. Marcela  
14 Martínez Coordinador ELE y Sra. Lizeth Fuentes Madre de Familia, Liceo  
15 Bilingüe San Nicolás Tolentino, y que dice: “...*Sirva la presente para que con*  
16 *todo respeto nos dirijamos a ustedes y hacer formal nuestras peticiones:*  
17 *Primera: La Escuela de Líderes Estudiantiles es un espacio que tiene más de*  
18 *6 años de implementarse en el Liceo San Nicolás de Tolentino, conformado por*  
19 *Jóvenes destacados, con el fin de fortalecer sus cualidades de liderazgo,*  
20 *empoderamiento y autoconfianza. Son estudiantes de todos los niveles que*  
21 *sean parte de la comunidad Tolentina. Esto ha logrado que la institución sea*  
22 *invitada al Encuentro de Líderes Estudiantiles por cuarto año consecutivo,*  
23 *siendo el 2022 el primer año con una delegación de forma presencial en el*  
24 *Encuentro. Gracias al alcance en nuestra comunidad se ha convertido es una*  
25 *meta para nuestros estudiantes, los cuales intentan destacarse para formar*  
26 *parte de Escuela de Lideres y poder ir al encuentro internacional. En dicho*  
27 *Encuentro los Lideres de la comunidad tolentina hacen presentaciones de*  
28 *Bailes Folclóricos, degustaciones de comidas tradicionales y exponen*  
29 *diferentes temas de forma bilingüe, Español-Francés, ya que como es sabido,*  
30 *nuestra comunidad es cuna del Proyecto Bilingüe de Francés y nuestros*

N°243-2023

1 *estudiantes alcanzan el nivel B1 en este idioma, Con el fin de que la búsqueda*  
2 *de recursos tenga más apoyo y así los futuros líderes que representen a Costa*  
3 *Rica en el encuentro puedan continuar con el proyecto, Se solicita que se*  
4 *declare el Encuentro internacional de Líderes Estudiantiles del Liceo San*  
5 *Nicolás de Tolentino de INTERES CULTURAL para el distrito. Segunda: Este*  
6 *proyecto se logra gracias a los estudiantes, al personal docente y*  
7 *administrativo, al apoyo de padres de familia, a la comunidad y a ciudadanos*  
8 *comprometidos con la cultura y la educación, como lo son ustedes, en cuanto*  
9 *a la inversión del viaje, degustaciones, coreografías del baile y todos los gastos*  
10 *referentes al encuentro se cubren por medio de actividades como ventas de*  
11 *comidas, bingos, rifas, venta de artesanías, entre otros, por lo que quisiéramos*  
12 *solicitarles nos permitan los días de julio y 10 de agosto nos faciliten un*  
13 *espacio con toldo en la calle principal de Taras, ruta de los romeros que visitan*  
14 *nuestra comunidad, para de esta forma poder vender suvenir artesanales,*  
15 *vender acciones de rifas y solicitar contribuciones voluntarias a los visitantes.*  
16 *Tercero: Los Estudiantes que representaran a Costa Rica en Cuzco, Perú del*  
17 *16 de octubre al 21 de octubre de 2023 son: Ariela Salas Fuentes Daniela*  
18 *Vargas Monge, Mariángel Vindas Ríos, Isaac Emanuel Quirós Gutiérrez,*  
19 *Thomas Josué Quirós Gutiérrez, Isaac David Quirós Calderón. Quisiéramos*  
20 *solicitarles que si se pudiera aprobar algún presupuesto para apoyar con los*  
21 *tiquetes aéreos, o un porcentaje de los mismos, lo tomen en consideración. De*  
22 *igual forma pedirles que estos Jóvenes sean tomados en cuenta con las becas*  
23 *de Inglés que anualmente distribuye la Municipalidad, con este apoyo los*  
24 *jóvenes podrían perfeccionar un tercer idioma ya que todos hablan francés.*  
25 *Cuarto: Solicitamos nos permitan los días 9 y 23 de septiembre del 2023/ hacer*  
26 *una actividad con música y pinta caritas en la Plaza Mayor, con un toldo*  
27 *facilitado por la municipalidad, con el fin de solicitar contribuciones voluntarias,*  
28 *también que podamos vender suvenir artesanales y acciones de la rifa que*  
29 *estamos organizando. Evidencia fotográfica, En el Link adjunto podrá ver la*  
30 *nota que les hicieron en el MEP, le comento que estamos iniciando con este*

N°243-2023

1 *proyecto, esperamos que las próximas generaciones tengan más apoyo por*  
2 *parte de las autoridades pertinentes y en algunos años cuenten con un*  
3 *presupuesto para el Encuentro. [https://www.mep.go.cr/noticias/estudiantes-](https://www.mep.go.cr/noticias/estudiantes-liceo-cartagines-brillaron-encuentro-internacional-peru)*  
4 *liceo-cartagines-brillaron-encuentro-internacional-peru Ellos son los*  
5 *estudiantes que asistieron el año anterior al encuentro, de los Jóvenes de las*  
6 *fotos, 3 vuelven a ir y tres son nuevos, ( los tres nuevos no están en estas fotos)*  
7 *todos los elegidos para el 2023 son Franco-parlantes/ parte de un grupo de*  
8 *baile folclórico que gano la competencia institucional del fea en las nacionales*  
9 *2018 mientras cursaban sexto grado, hoy como undécimos irán a hacer una*  
10 *presentación que están ensayando con una coreógrafa de la comunidad. (...)*  
11 *Es importante para nosotros que sepan que cualquier ayuda es bienvenida,*  
12 *tenemos la mayor necesidad de los 6 tiquetes aéreos, pero pueden ayudarnos*  
13 *de forma completa o parcial/ o con medio tiquete o uno, lo importante es dar el*  
14 *granito de arena para poder cumplir con la meta, otra forma de ayudar es con*  
15 *un obsequio para un bingo que estaremos realizando el próximo 15 de junio de*  
16 *2023, todos los fondos irán para sufragar los gastos del viaje, ya que como ven,*  
17 *no solo son los tiquetes aéreos, sino que debemos llevar una degustación de*  
18 *comidas nacionales para 200 invitados de los diferentes países, es un proyecto*  
19 *grande, el año pasado nos decían que no lo íbamos a lograr, pero lo logramos*  
20 *y con el apoyo del Consejo Municipal de Cartago para declarar El Encuentro*  
21 *como de Interés Cultural del Distrito, será más fácil para las futuras*  
22 *generaciones...”. -Visto el documento, el presidente Arce Moya indica: La*  
23 *propuesta es dispensar de trámite de Comisión y aprobar la solicitud del colegio*  
24 *y su firmeza para que puedan desarrollar este proyecto los muchachos del*  
25 *colegio. En votación la dispensa. – Doña Sonia Torres manifiesta: Pero es un*  
26 *permiso de vida pública. Dice con uso de toldo en la calle principal de Taras*  
27 *para poder vender souvenirs los días 22, 23, 29, 30 y 31 de julio y 1° de agosto.*  
28 *Entonces yo tengo esa duda. Gracias, señor presidente. – El presidente Arce*  
29 *Moya señala: Don René, nos podría usted ampliar el tema. – Don René Campos*  
30 *indica: Gracias, señor presidente. Sí, en realidad esta solicitud trae varios*

N°243-2023

1 contenidos o varias solicitudes en un solo documento. En el primero de ellos  
2 hace la solicitud para que se considere el Encuentro Internacional de Líderes  
3 Estudiantiles como de interés cultural para el distrito de San Nicolás. Y tal vez  
4 para explicarles rápidamente: El Liceo Bilingüe de San Nicolás tiene un  
5 programa que se llama Escuela de Líderes Estudiantiles. Es un grupo de  
6 muchachos que ya han participado durante 6 años en Perú en un encuentro de  
7 líderes juveniles y están solicitando, primeramente, que se determine bajo esa  
8 categoría de interés cultural para el distrito. Yo considero que en las  
9 condiciones actuales de inseguridad que hay en el país, este tipo de actividades  
10 y este tipo de condiciones, pues de alguna buscan mejorar las condiciones de  
11 los jóvenes. Esa es la primera solicitud que ellos están haciendo. La segunda  
12 solicitud, como lo dice doña Sonia, ellos van a hacer un bingo en el colegio para  
13 recaudar fondos para esta actividad y una de las cosas que están solicitando  
14 es que durante los días 22, 23, 29, 30 y 31 de julio y 1° de agosto se facilite un  
15 espacio en la calle principal de Taras en la ruta de los romeros para ellos  
16 colocar unas ventas de artículos y tratar de recaudar algunos fondos. El tercero  
17 es tratar de aprobar algún presupuesto o alguna ayuda para pagar los tiquetes  
18 aéreos o por lo menos un porcentaje a estos muchachos que van a ir a Perú  
19 próximamente. Y la cuarta solicitud es, como usted lo decía señor presidente,  
20 la opción de facilitarles la Plaza Mayor igual durante los días 9 y 23 de  
21 septiembre y si fuera posible por parte de la municipalidad, facilitarles un toldo  
22 y hacer una unas actividades. Todo en aras de tratar de recaudar fondos para  
23 que estos muchachos puedan asistir a Perú y representar, no solo al colegio,  
24 sino al distrito y obviamente también al país en esta actividad tan importante.  
25 Gracias, señor presidente. – El presidente Arce Moya indica: Vamos a ver.  
26 Viendo la solicitud y por el contenido de ésta, entonces sería dispensar de  
27 trámite de Comisión y por las solicitudes que hacen de fechas y de Plaza Mayor  
28 y un toldo, lo pertinente es enviarlo a la Administración y que ellos nos  
29 presenten el informe. – Doña Andrea Guzmán manifiesta: Gracias a don René  
30 por hacernos esta exposición porque el documento como ya se mencionó otra

N°243-2023

1 de varias partes. A mí me encantaría que nosotros pudiéramos contar con  
2 presupuestos porque, obviamente estos estos proyectos atraen a la juventud,  
3 son una forma de prevenir otras situaciones, como que estos jóvenes caigan  
4 en consumo de drogas, etcétera. Es una propuesta muy loable, pero hay  
5 algunas dudas que a mí me surgen y yo quisiera respetuosamente instar a la  
6 Administración a que, si se hace un envío del documento, tomar en cuenta si  
7 esta escuela de líderes comunales toma en cuenta solamente a estudiantes o  
8 si hay alguna asociación, fundación, etcétera que los respalde porque ya al  
9 hablar de tantos años de estar participando podría tratarse incluso de jóvenes  
10 de la comunidad, que va más allá de solo estudiantes. Entonces, ¿cuál sería la  
11 representación legal de este movimiento, el mismo colegio como tal o si existe  
12 otra representación? Eso es muy importante conocerlo, porque están pidiendo  
13 una subvención importante, incluso tiquetes aéreos. O sea, yo creo que sería  
14 el ideal y el sueño de todos acá poder contar con posibilidad de subvenciones  
15 de este tipo, tal vez como las que se hicieron el año pasado, que incluso se le  
16 hizo un aporte de 20 millones a una institución para un laboratorio de cómputo,  
17 por ejemplo. Pero sí digamos, nosotros ahorita abrimos para que vengan este  
18 tipo de solicitudes ¿qué tanto vamos a poder atenderles en igualdad de  
19 condiciones para todos los grupos que vayan a proponer? Entonces, yo sí  
20 sugiero muy respetuosamente a la Administración, tomar en cuenta todas estas  
21 observaciones porque evidentemente, como lo digo, es muy loable, muy  
22 rescatable y muy admirable la misión y los objetivos que cumple esta esta  
23 organización, pero si hay que velar por todo el cumplimiento legal y también  
24 que son varias las peticiones que se hacen ahí, incluso de índole económico y  
25 pues habría que ver en qué forma se puede colaborar con esta subvención o  
26 no, dependiendo del presupuesto municipal. Gracias, señor presidente. – Doña  
27 Evelyn Ledezma manifiesta: La lista del niño, digamos como le llamo yo, con  
28 tanto tiempo de anticipación, surge justamente porque una de las mamás, doña  
29 Lizzeth Fuentes Calderón, el año pasado, cuando vino a hacer las gestiones,  
30 de hecho, estuvo reunida con don Mario, se tomaron unas fotografías y la

N°243-2023

1 respuesta de este municipio fue justamente que ya no daba tiempo para  
2 participar. Entonces en ese momento, cuando la mamá me contacta, a mí lo  
3 que se me ocurrió fue darle los teléfonos de don René, doña Cecilia y doña  
4 Nancy, para ver si ellos como tal les podían colaborar en algo. Hicimos una  
5 gestión en la Asamblea Legislativa y pues se hizo una recolecta de varios  
6 artículos que se utilizaron en el bingo. Por eso puedo dar fe de que el evento  
7 se llevó a cabo. Recibimos fotografías y demás de los muchachos cuando  
8 estaban en el viaje, pero sí ellos no tienen a nadie que los apoye, nadie, nadie,  
9 nadie. Son menores de edad que están con los papás, únicamente. No hay  
10 ninguna asociación que los respalde, las mamás hacen ventas, hacen rifas, los  
11 chiquillos también, o sea, todo el mundo trabaja ahí como hormiguita para poder  
12 ajustar porque tienen que ajustar tanto lo de los muchachos estudiantes, lo de  
13 los adultos que los acompañan, como los materiales que tienen que llevar y los  
14 vestuarios. Entonces si ellos, por ejemplo, deciden hacer este tortillas, tienen  
15 que llevar desde aquí la masa y todos los implementos para poder participar en  
16 la feria. Entonces, a raíz de que el gasto es tan grande, yo le decía a doña  
17 Lizzeth que envíen la solicitud de una vez para que la municipalidad tenga  
18 tiempo de sobra para poder analizarlo y estudiarlo y ver de qué partida se puede  
19 asignar, si queda algún superávit o demás que tengan suficiente tiempo para  
20 que esta vez la respuesta de la municipalidad no sea no pudimos porque no  
21 nos dio tiempo. Entonces venimos trabajando con esto ya desde hace un  
22 tiempito para acá, por eso es por lo que tal vez a ustedes les extraña que estén  
23 en mayo pidiendo algo para septiembre, pero es justamente es el motivo,  
24 hacerlo con suficiente antelación para que reciban el apoyo de esta  
25 municipalidad. El tema de la petitoria del interés cultural es porque esto va a  
26 continuar, no es solamente el año pasado ni el anterior y éste, sino que, la idea  
27 de esta declaratoria es justamente que se le abran más oportunidades  
28 buscando empresas privadas y otras organizaciones que puedan recibir ese  
29 respaldo. Entonces ya declarado como algo de interés cultural, les da ellos un  
30 poquito más de músculo para poder buscar otro tipo de recursos. Gracias,

N°243-2023

1 señor presidente. – Doña Cecilia Sandí señala: Sí como lo indica la compañera  
2 Evelyn el año pasado ellos organizaron un bingo. Se organizan los padres de  
3 familia y el colegio los apoya porque el bingo fue en el en el Tolentino. Entonces,  
4 sería genial que se les pueda apoyar más a combatir la delincuencia ahora. Los  
5 chicos están ocupándose en cosas muy buenas; entonces pedirles que por  
6 favor les puedan apoyar. Muchas gracias, señor presidente. – Doña Andrea  
7 Guzmán indica: Nada más tendría una consulta para las compañeras que  
8 conocen bien al grupo. Entonces la institución como tal, digamos El Liceo  
9 bilingüe de Tolentino los respalda para recibir esa subvención porque para  
10 poder recibir una subvención municipal tienen que ser candidatos. Ok el colegio  
11 es el que promueve, perfecto. Gracias. – Don René manifiesta: Sí, en realidad,  
12 si ustedes ven el documento viene membretado con el membrete oficial del  
13 colegio. Ya obviamente es del Ministerio de Educación Pública, ya eso es un  
14 respaldo y de hecho ellos han seguido todo un proceso con el mismo director  
15 de la entidad, el cual averiguó e hizo todas las indagaciones para estar seguro  
16 de poder ponerle el membrete al documento y un número de oficio. Como dicen  
17 las compañeras, obviamente eso le da el respaldo al programa que ya ha  
18 venido durante 6 años, no es nuevo tampoco. Entonces yo sí les agradecería  
19 por favor, por lo menos si pudieran hacer la declaratoria de interés cultural, eso  
20 sería un gran avance para ellos, porque eso les daría la oportunidad de seguir  
21 adelante con este proceso. Muchas gracias, señor presidente. – Don Alfonso  
22 Viquez señala: Sí gracias. Bueno, muy loable y necesario apoyar en lo que se  
23 pueda este tipo de cosas. Yo creo que cuando hay muchachos que están  
24 buscando una participación fuera del país y están buscando reforzar la cultura  
25 creo que hay que apoyarlos en lo que podamos, pero hay limitaciones, por  
26 supuesto. Entonces en este momento no sabemos si hay una posibilidad de  
27 partida presupuestaria, eso requiere de un trámite. Hace poco me parece que  
28 vi un muchacho que había sido muy insistente que iba para el Everest, que le  
29 dijeron que no. Él estaba pidiendo un patrocinio, ¿no sé si lo recuerdan? hace  
30 algunas semanas. Entonces sí creemos sin duda que hay que apoyar en lo que

N°243-2023

1 se pueda. Creo que lo prudente, como se ha dicho, es que lo valore la  
2 Administración en vista de que, como dice doña Evelyn, lo mandaron con  
3 suficiente tiempo. El tema de este de la declaratoria de interés cultural, yo sí  
4 creo que hay que reiterar la necesidad de tener un protocolo que indique ¿por  
5 qué un asunto sí y otro no? ¿Qué implica esa declaratoria? Etc. Yo conversaba  
6 en la mañana con una señora que nos llamó por un tema de una asociación y  
7 yo le decía que no es lo mismo cuando es un grupo organizado, un Comité o  
8 cuando es una asociación con personería jurídica, que incluso puede tener una  
9 declaratoria de interés público. Entonces, esos detallitos hay que analizarlos.  
10 Yo creo que afortunadamente hay tiempo suficiente para resolver, pero sí,  
11 requiere de una valoración detallada porque, como expuso don René, son  
12 varias solicitudes, no es una sola solicitud. Incluso vean que están pidiendo  
13 usar la calle central de Taras y poner un toldo en la calle principal. Bueno, esa  
14 calle que tiene un altísimo tránsito en Cartago. Es una de las entradas  
15 principales al cantón y habría que ver la fecha y hay un montón de aspectos  
16 técnicos. Sin duda, el envío a la Administración pareciera que es lo pertinente.  
17 Gracias. Suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado**  
18 **siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en**  
19 **lugar de la regidora Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz,**  
20 **Arce Moya, Madriz Jiménez y Víquez Sánchez, votan negativo las**  
21 **regidoras Guzmán Castillo y Torres Céspedes, se dispensa de trámite de**  
22 **comisión.** El presidente Arce Moya propone trasladar a la Administración para  
23 su estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
24 votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores**  
25 **Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano Avendaño,**  
26 **Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz Jiménez y Víquez**  
27 **Sánchez, votan negativo las regidoras Guzmán Castillo y Torres**  
28 **Céspedes, se traslada a la Administración para su estudio e informe.** El  
29 presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente  
30 discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos**

N°243-2023

1 de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora  
2 Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Madriz  
3 Jiménez y Víquez Sánchez, votan negativo las regidoras Guzmán Castillo  
4 y Torres Céspedes, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con  
5 acuse de recibo y fecha al Dr. Guido Zárate Sánchez Director Liceo Bilingüe  
6 San Nicolás Tolentino al correo electrónico  
7 [lic.sannicolasdetolentino@mep.go.cr](mailto:lic.sannicolasdetolentino@mep.go.cr), a la MSc. Marcela Martínez Coordinador  
8 ELE Liceo Bilingüe San Nicolás Tolentino al correo electrónico  
9 [lic.sannicolasdetolentino@mep.go.cr](mailto:lic.sannicolasdetolentino@mep.go.cr) y Sra. Lizeth Fuentes Madre de Familia  
10 Liceo Bilingüe San Nicolás Tolentino al correo electrónico [lizfuca@hotmail.com](mailto:lizfuca@hotmail.com)  
11 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
12 **aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 24º. -OFICIO SMG-487-2023 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO**  
14 **SOBRE, BRINDAR VOTO DE APOYO A FAVOR DEL BENEMÉRITO**  
15 **CUERPO DE BOMBEROS A FIN DE QUE SE EXCLUYA DE LA REGLA**  
16 **FISCAL EN EL PROYECTO DE LEY 23.330.** -----

17 Se conoce oficio SMG-487-2023 de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por la  
18 señora Jeanneth Crawford Stewar Secretaria Concejo Municipal de Guácimo,  
19 y que dice: "...Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir  
20 el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta  
21 de la Sesión Ordinaria N° 32-2023, celebrada el 09 de mayo de 2023, dice:  
22 ACUERDO N.º UNO. Considerando la labor heroica que día con día  
23 desarrolla el Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuyo compromiso se  
24 demuestran a través de su labor enfocada en la protección por mantener  
25 a salvo la vida humana, así como a los animales en situación de peligro,  
26 recibiendo de esta Unidad una respuesta de compromiso y servicio ante  
27 cualquier eventualidad, es por esta razón, que este Concejo Municipal por  
28 unanimidad acuerda: Brindar extensivo voto de apoyo ante los 57  
29 legisladores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a favor del  
30 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este

N°243-2023

1 *importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley*  
2 *23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos,*  
3 *como órgano responsable de dirigir y atender, con facultades de máxima*  
4 *autoridad y responsabilidad, las operaciones para enfrentar los incendios,*  
5 *mitigar sus efectos e investigar sus causas, en cuanto a los aspectos técnicos*  
6 *de su competencia. Sabiendo que como humanos, no estamos exceptos de*  
7 *acudir a la necesidad de este servicio, por ello la importancia de que continúe*  
8 *expandiendo la construcción de nuevas Estaciones de Bomberos, entre ellos la*  
9 *obra que está pendiente llevar a cabo en el Cantón de Guácimo y esta ley limita*  
10 *nuevas ejecuciones. Asimismo se solicita a las 84 Municipalidades de todo el*  
11 *país, externar voto de apoyo ante los Señores Diputados de la Asamblea*  
12 *Legislativa, a fin de que se excluya al BENEMÉRITO CUERPO DE*  
13 *BOMBEROS, de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330. **APROBADO***  
14 **POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO...**". --Visto el documento, el presidente Arce Moya propone  
16 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
17 discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos**  
18 **de los regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora**  
19 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán**  
20 **Castillo y Torres Céspedes, votan negativo las regidoras, Madriz Jiménez**  
21 **y Víquez Sánchez, se dispensa de trámite de comisión. El presidente Arce**  
22 **Moya propone apoyar la gestión, somete a discusión, suficientemente discutido,**  
23 **somete a votación, dando como resultado siete votos afirmativos de los**  
24 **regidores Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la regidora Solano**  
25 **Avendaño, Brenes Figueroa, Halabí Fauaz, Arce Moya, Guzmán Castillo y**  
26 **Torres Céspedes, votan negativo las regidoras, Madriz Jiménez y Víquez**  
27 **Sánchez, apoyar la gestión. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y**  
28 **fecha al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----**

29

30

N°243-2023

1 Al ser las nueve y treinta y seis minutos se levanta la sesión.

2

3

4 Jonathan Arce Moya

Guisella Zúñiga Hernández

5 Presidente

Secretaria

6

7

8 Mario Redondo Poveda

9

Alcalde Municipal

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30